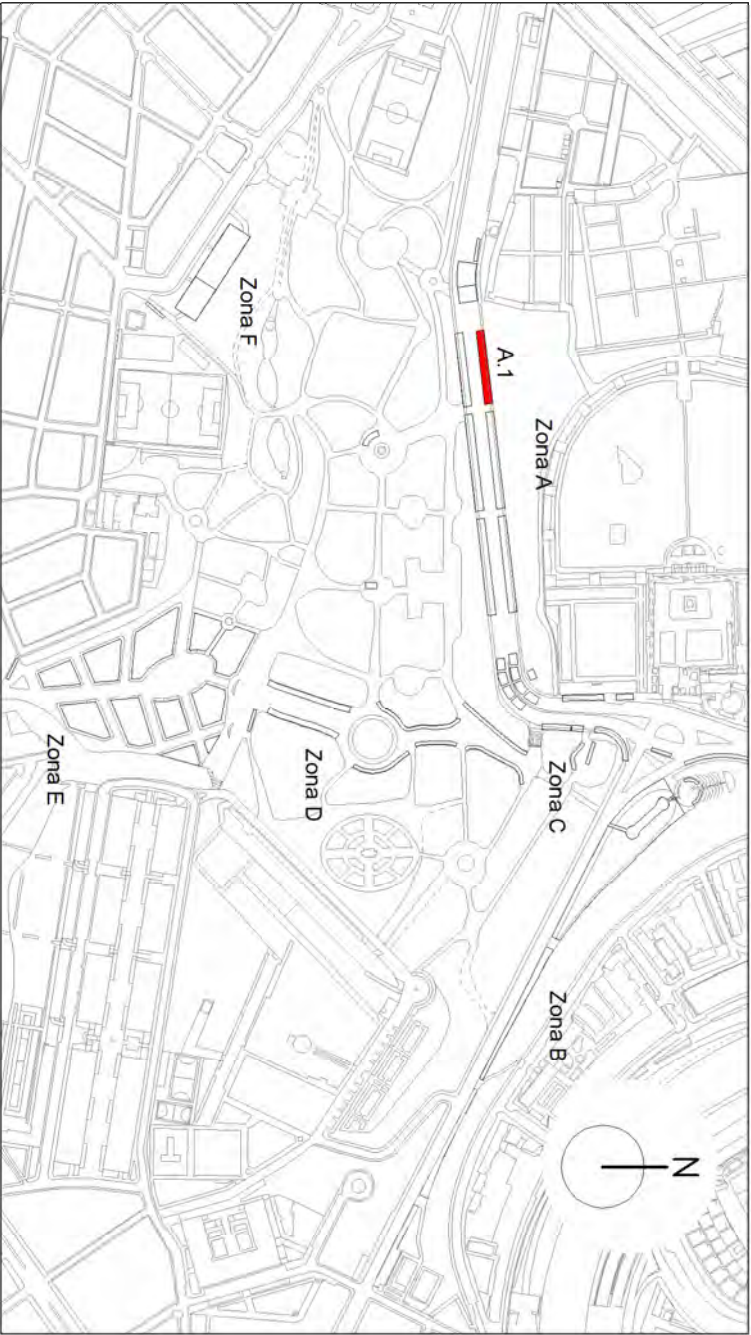


SITUACIÓN



ZONA A.1

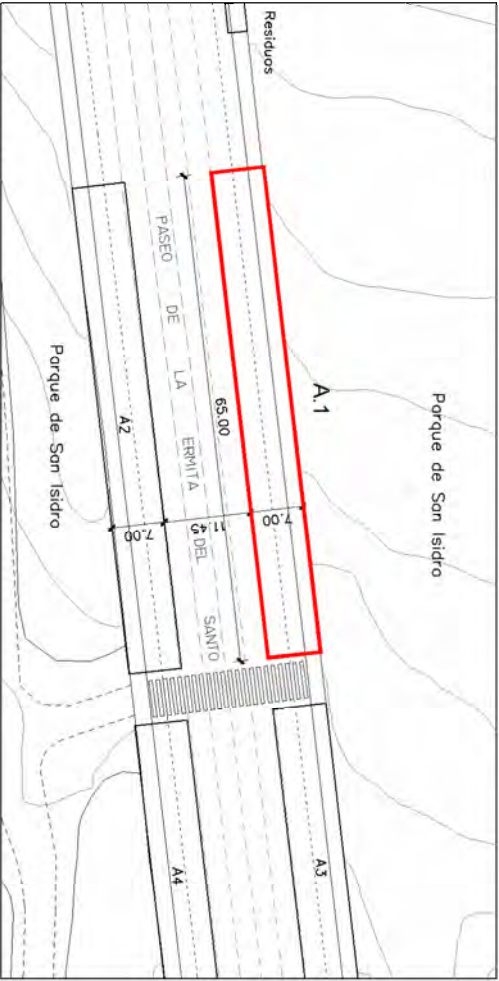
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
A.1	7,00 x 65,00 mt.	455,00 m2
Situación	Paseo de la Ermita del Santo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☒ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

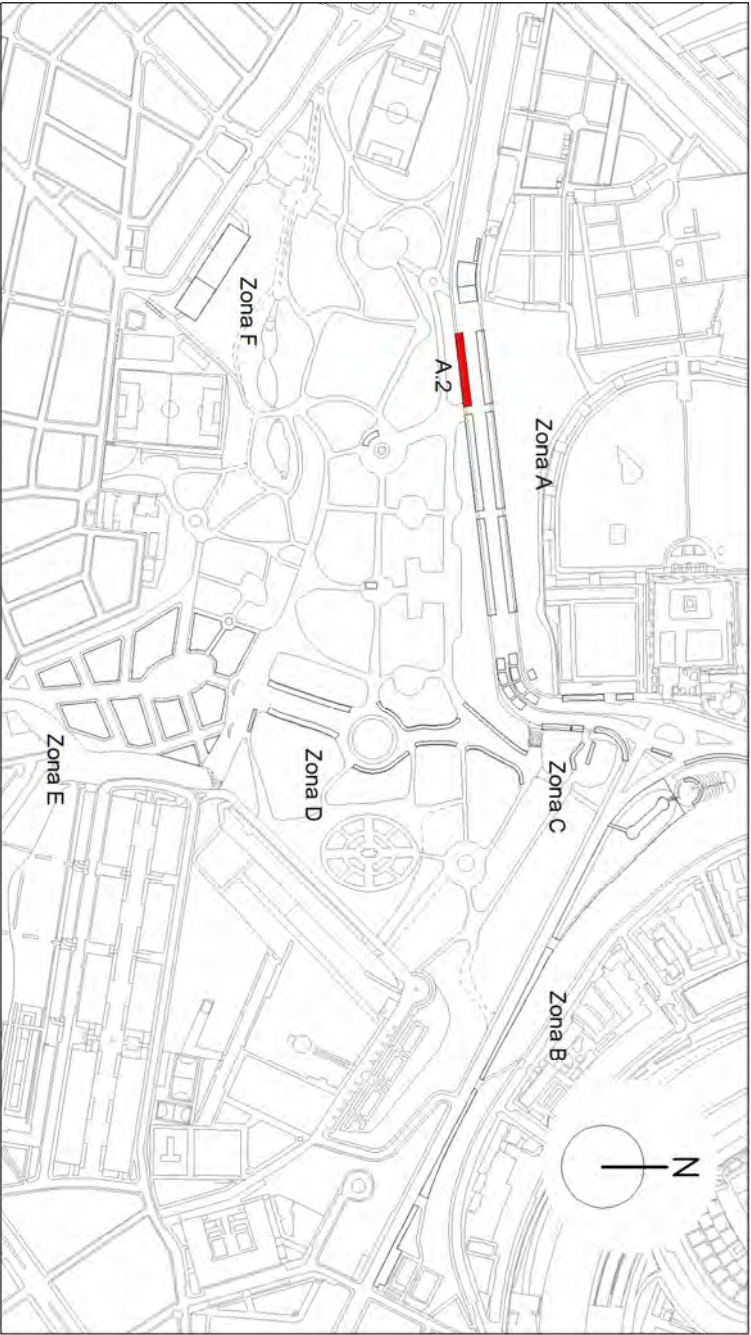
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA A.2

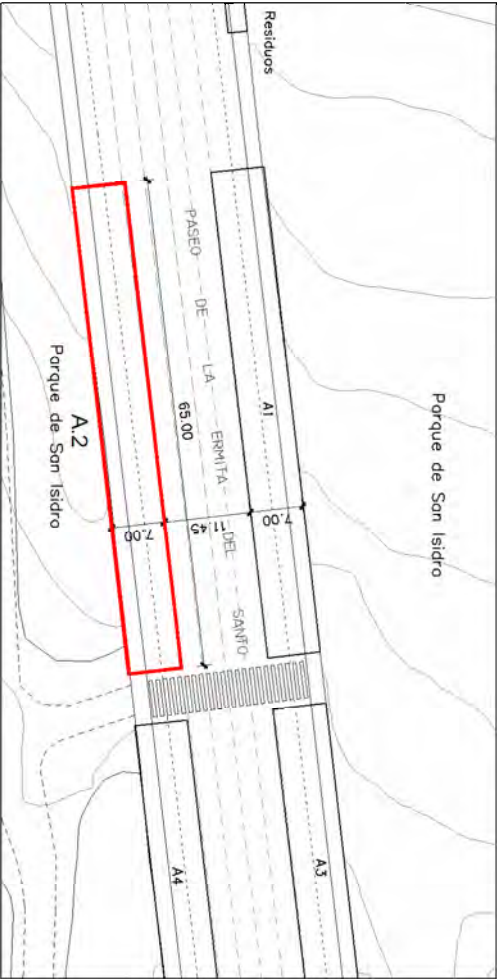
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
A.2	7,00 x 65,00 mt.	455,00 m2
Situación	Paseo de la Ermita del Sarto	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☒ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FIERAL**

☐

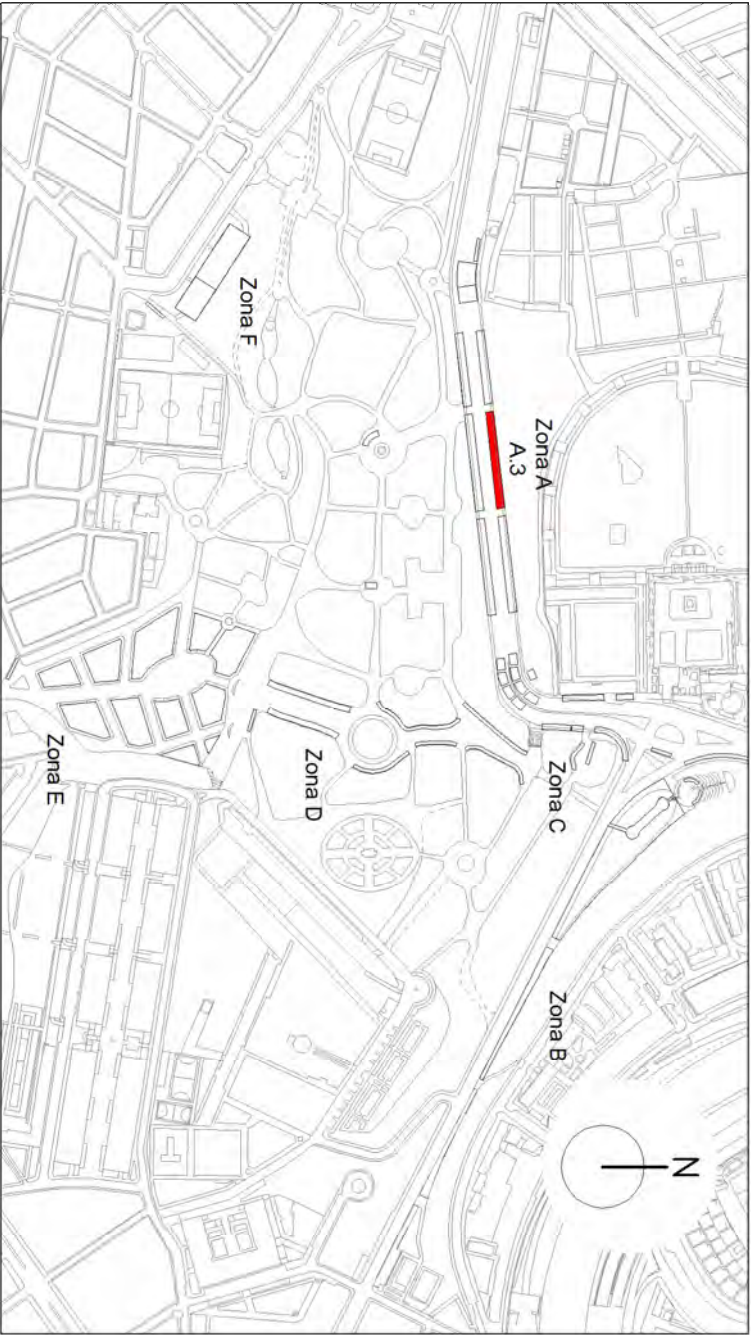
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



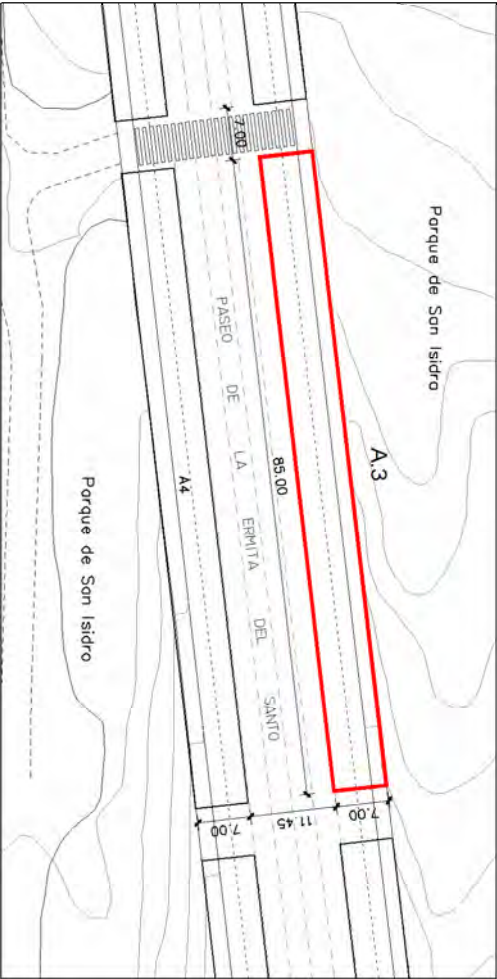
ZONA A.3

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
A.3	7,00 x 85,00 mt.	595,00 m2
Situación	Paseo de la Ermita del Santo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☒ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

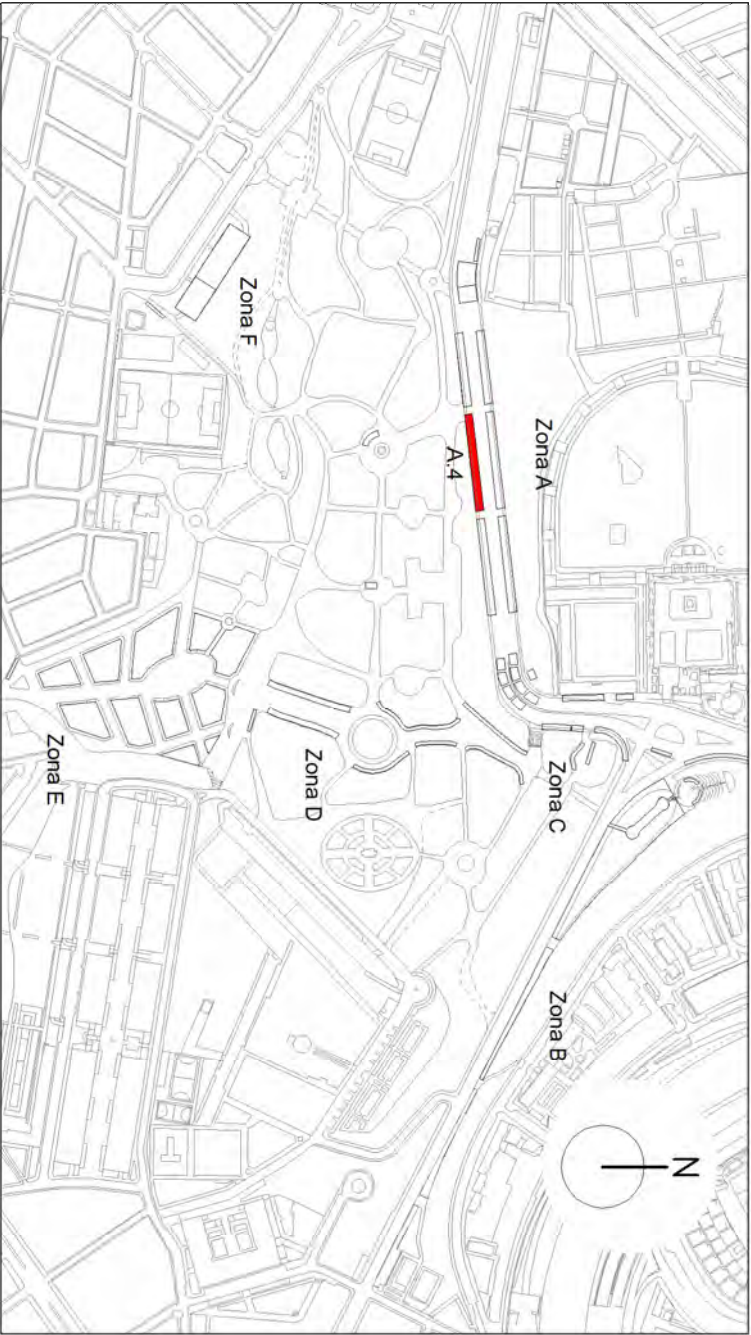
- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



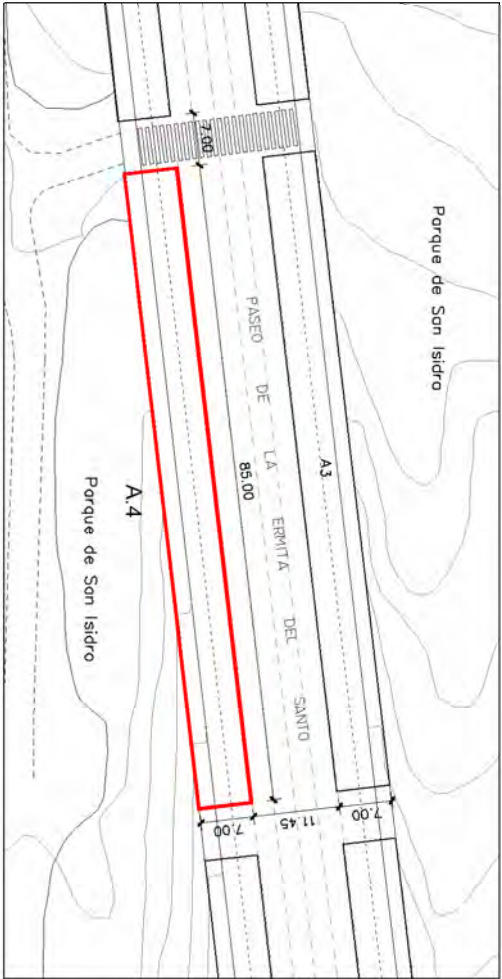
ZONA A.4

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
A.4	7,00 x 85,00 mt.	595,00 m2
Situación: Paseo de la Ermita del Santo		

SITUADOS AUTORIZADOS

TIPOLOGÍAS	
a	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☒ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

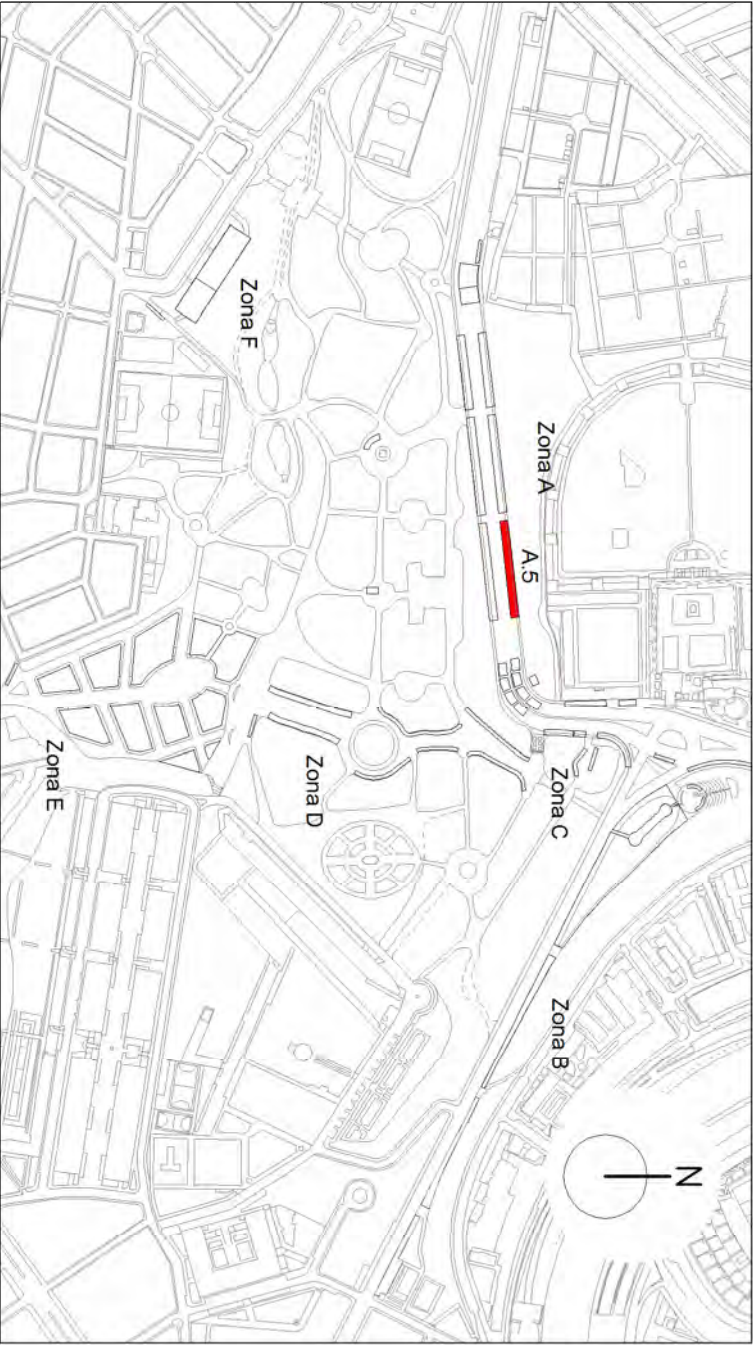
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA A.5

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
A.5	7,00 x 85,00 ml	595,00 m2
Situación	Paseo de la Ermita del Santo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTROGENOS, ETC.) SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FIERAL**
☐

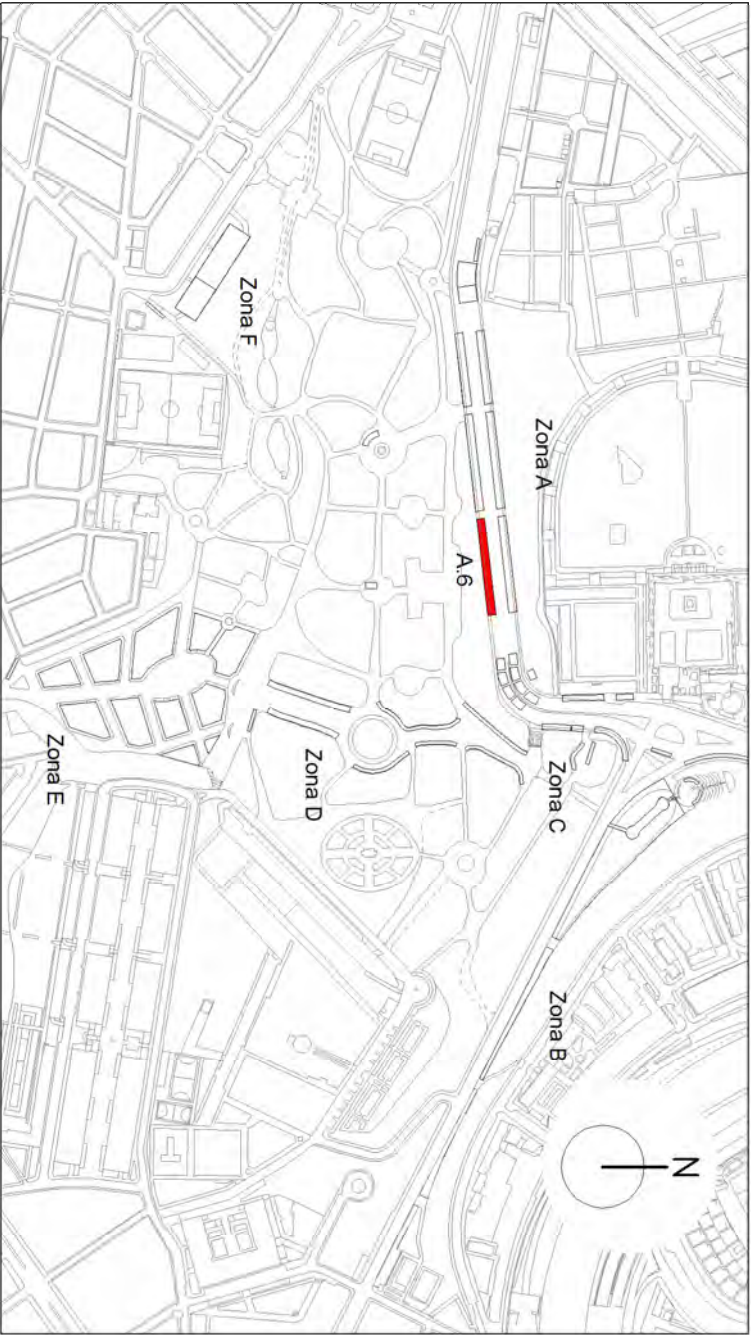
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA A.6

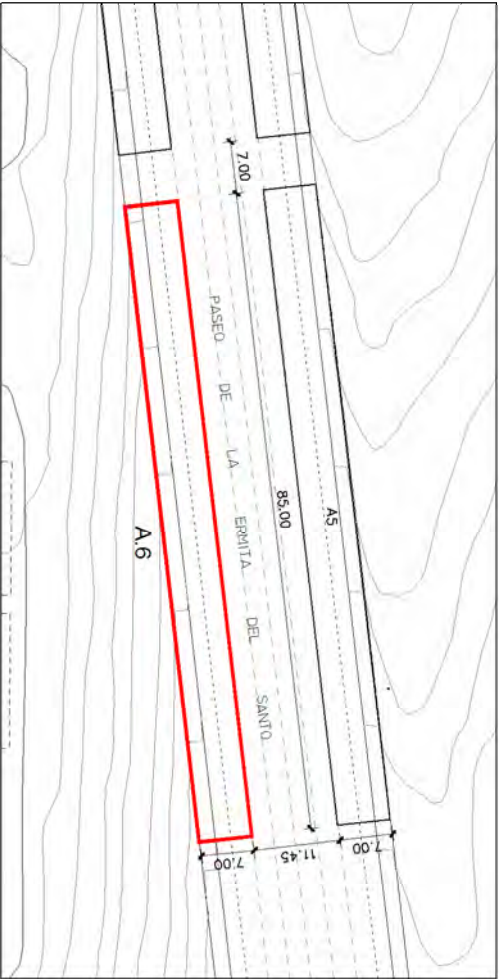
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
A.6	7,00 x 85,00 ml.	595,00 m2
Situación Paseo de la Ermita del Santo		

SITUADOS AUTORIZADOS

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FIERAL**
☐

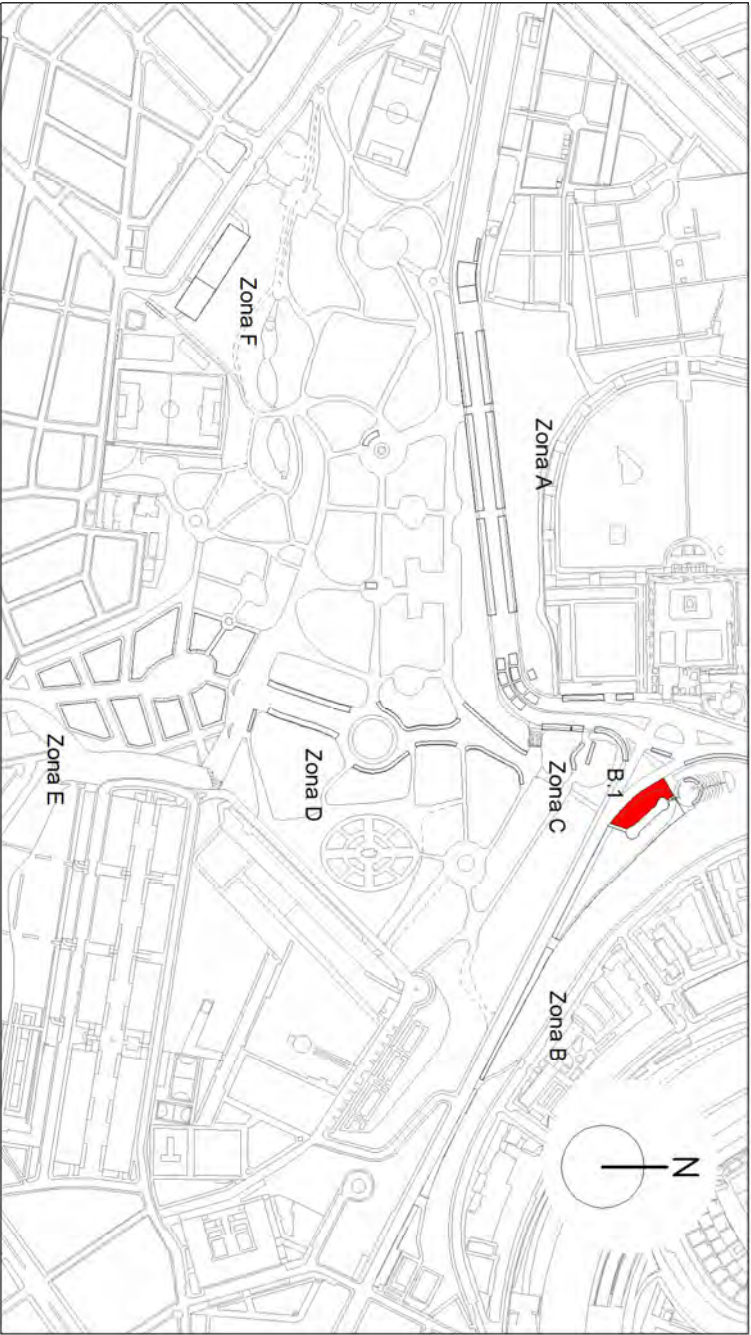
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



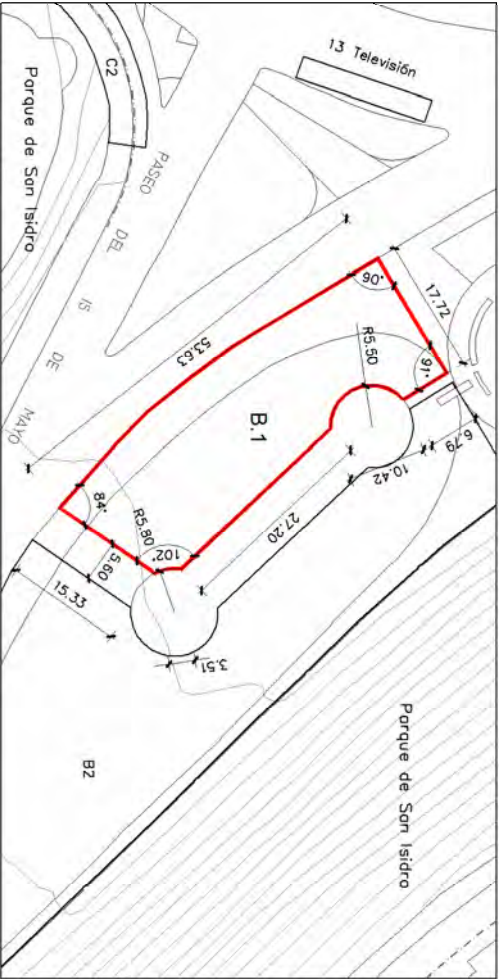
ZONA B.1

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
B.1	-	850,00 m2
Situación	Paseo del Quince de Mayo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

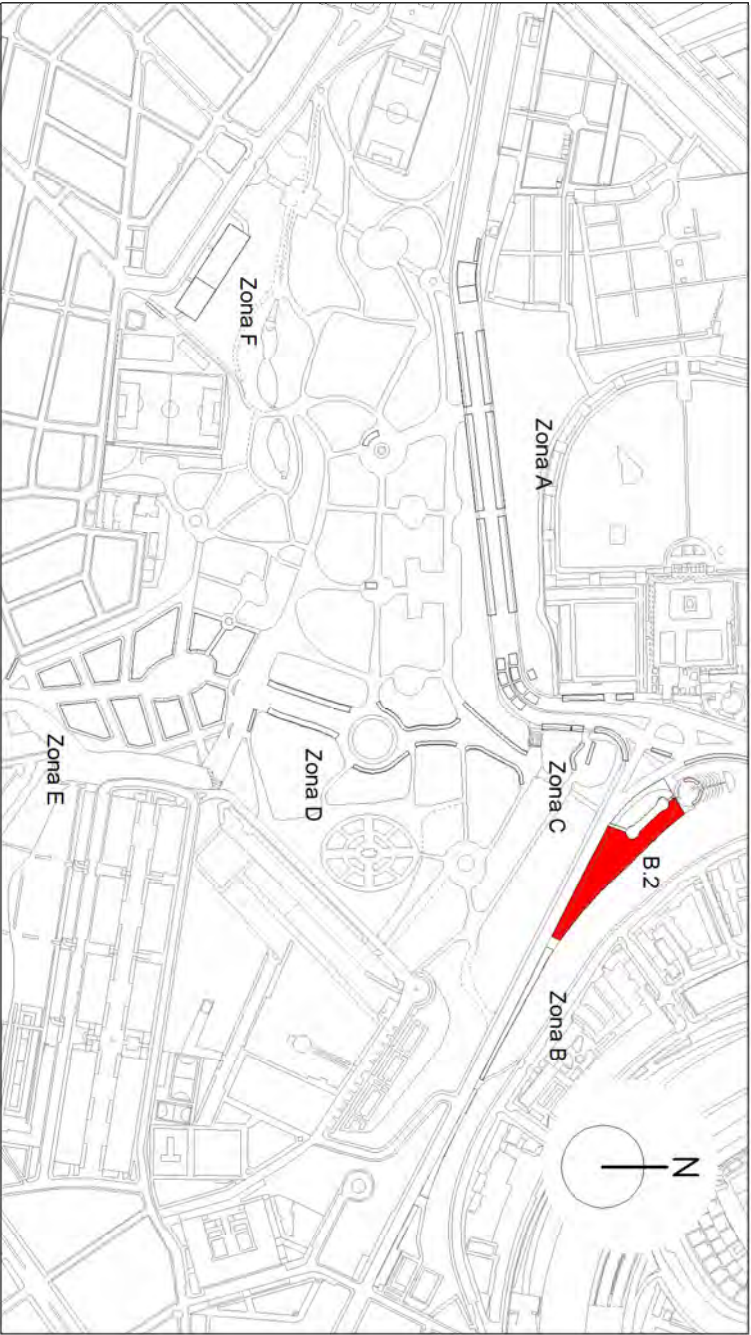
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



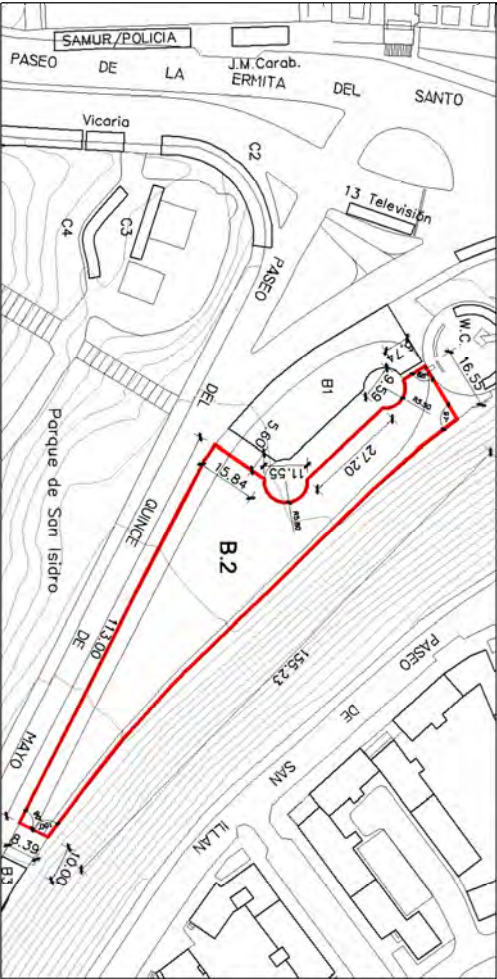
ZONA B.2

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
B.2	-	3.086,00 m2
Situación	Paseo del Quince de Mayo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☐ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

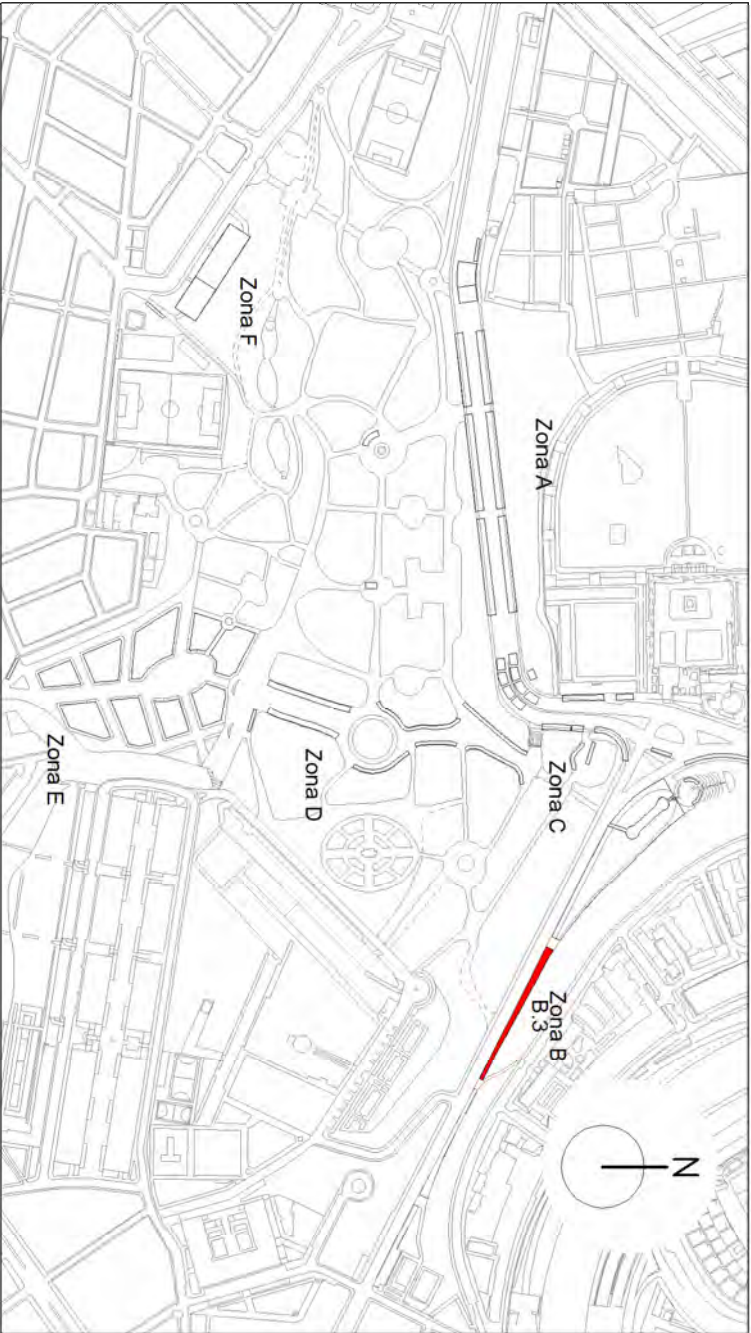
- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



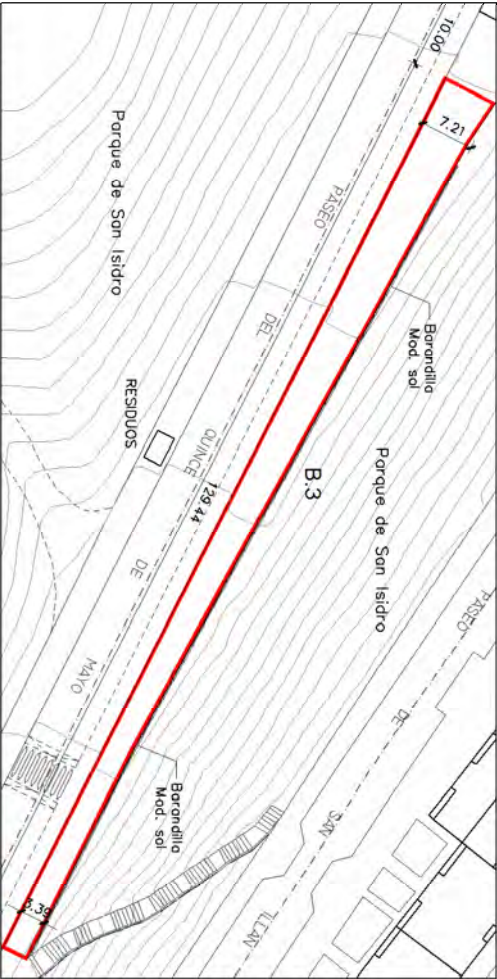
ZONA B.3

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
B.3	-	596,00 m2
Situación	Paseo del Quince de Mayo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI**

☐

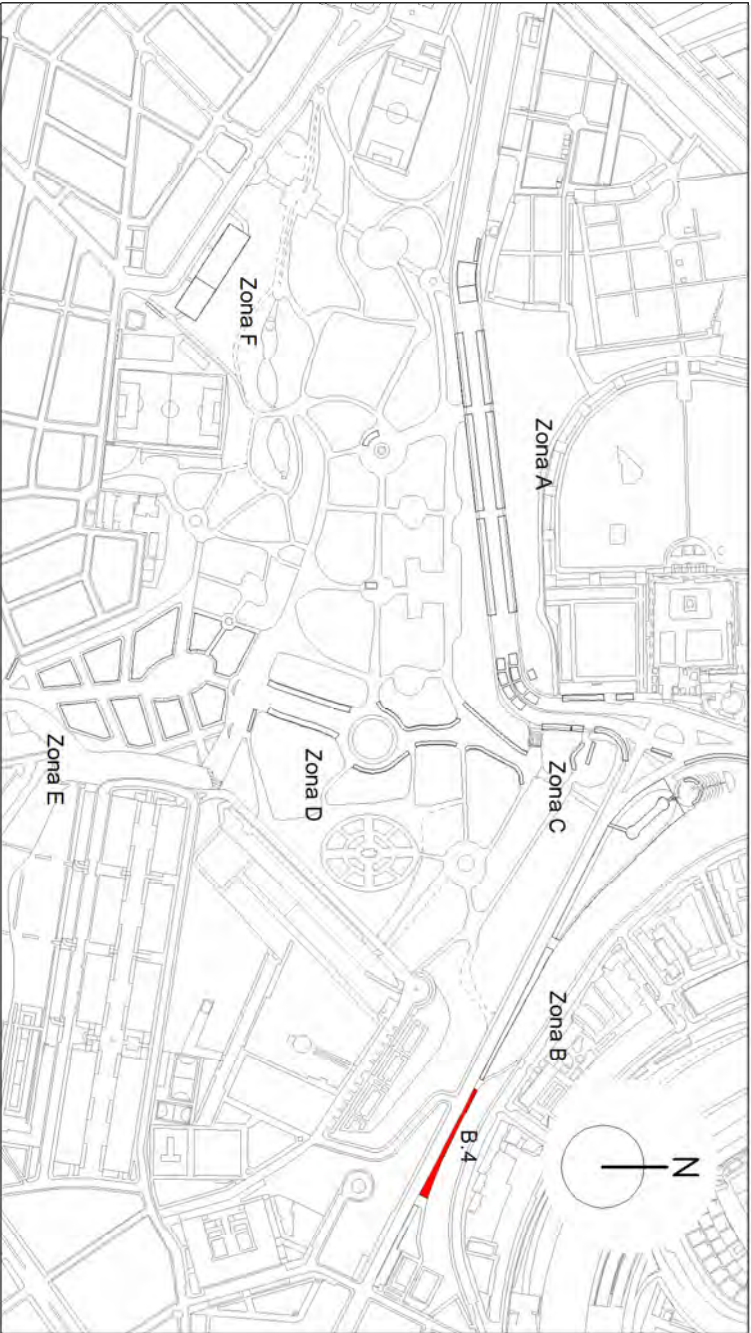
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



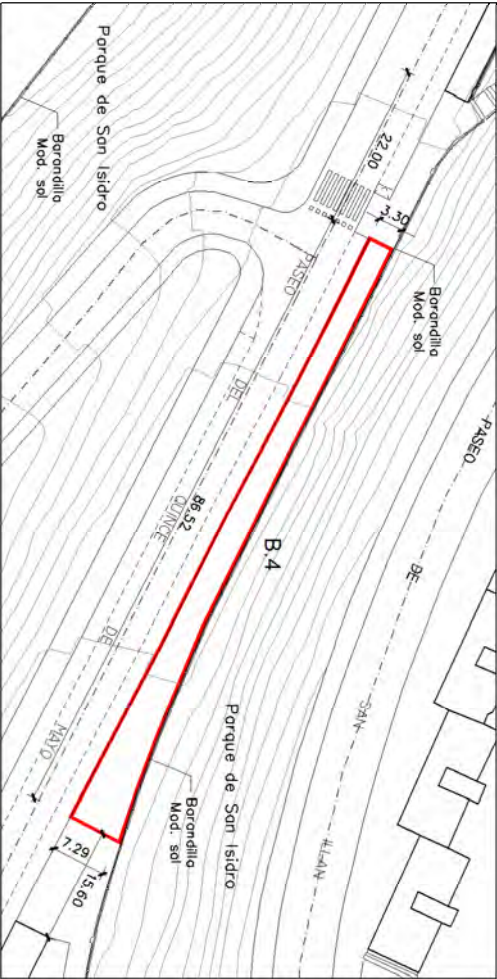
ZONA B.4

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
B.4	-	357,00 m2
Situación	Paseo del Quince de Mayo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOSDE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FIERAL**

☐

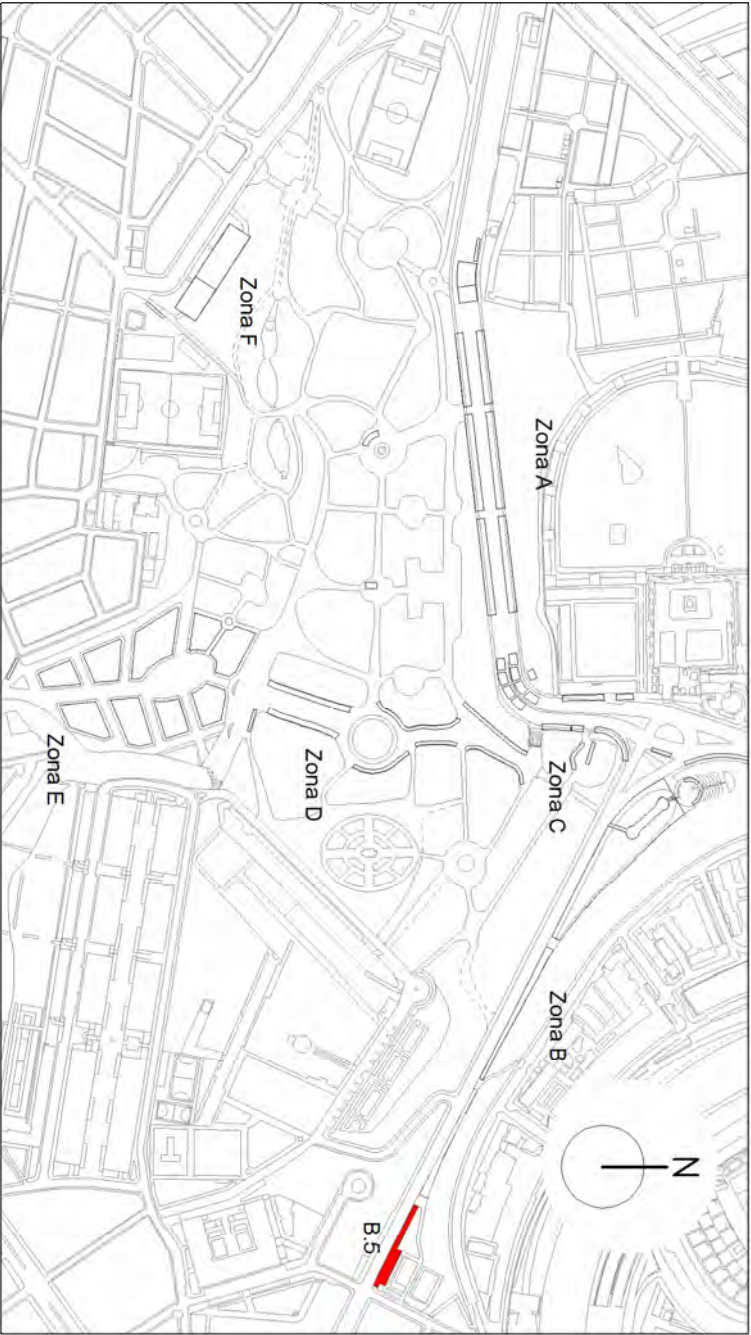
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA B.5

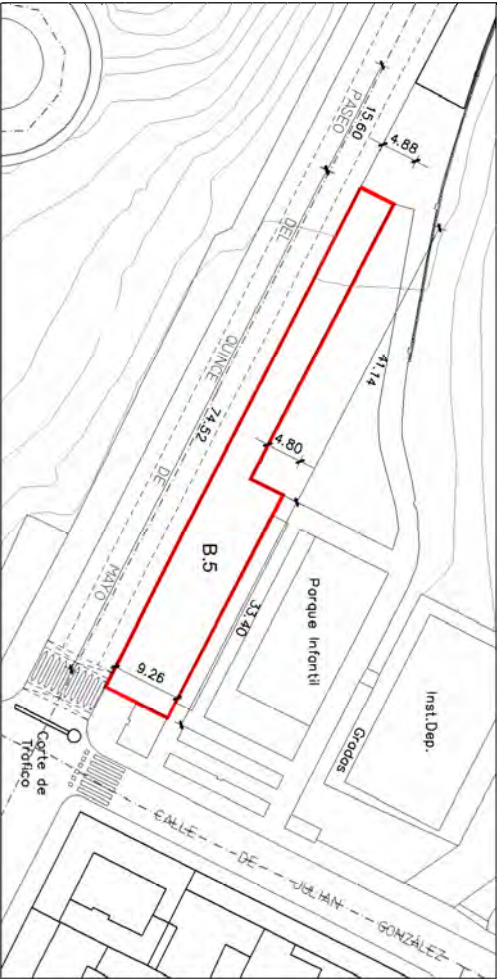
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
B.5	-	509,00 m2
Situación	Paseo del Quince de Mayo	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

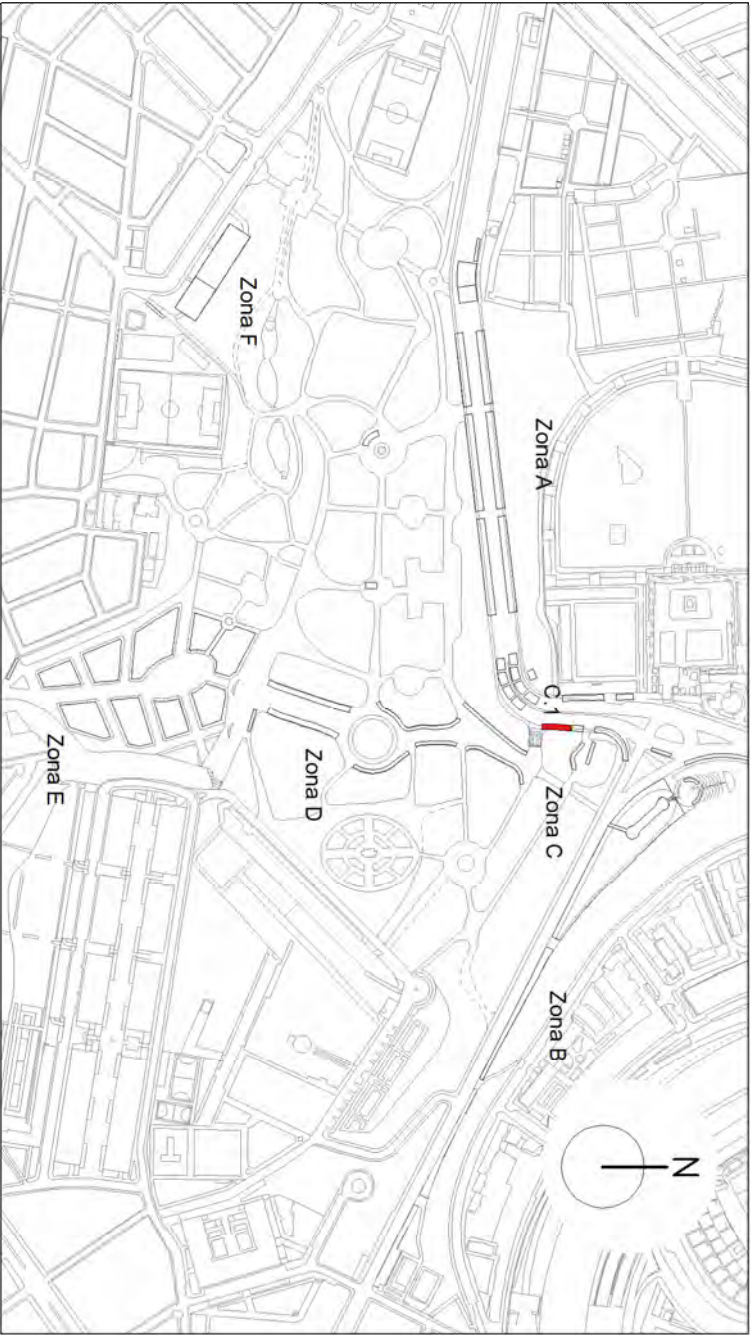
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA C.1

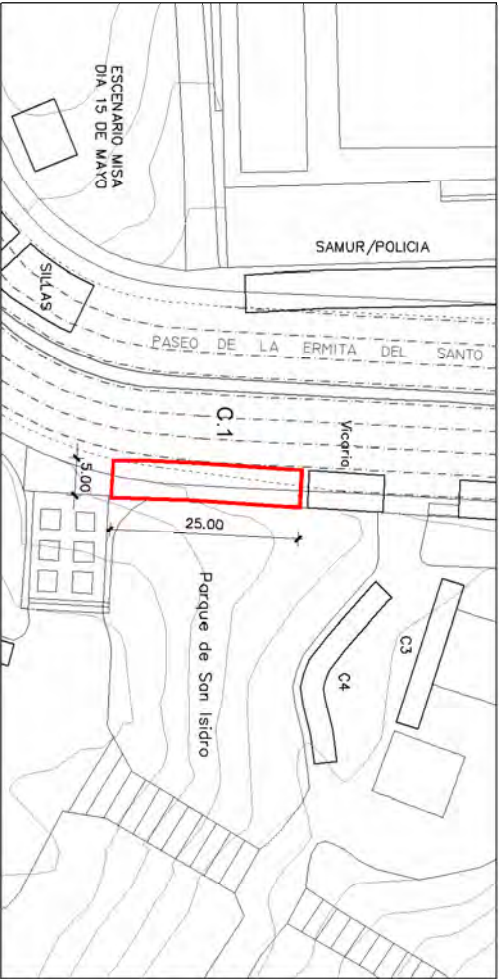
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
C.1	5,00 x 25,00 mt.	125,00 m2
Situación Paseo de la Ermita del Santo		

SITUADOS AUTORIZADOS

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI**
☐

Documento presentado SI/NO

☐

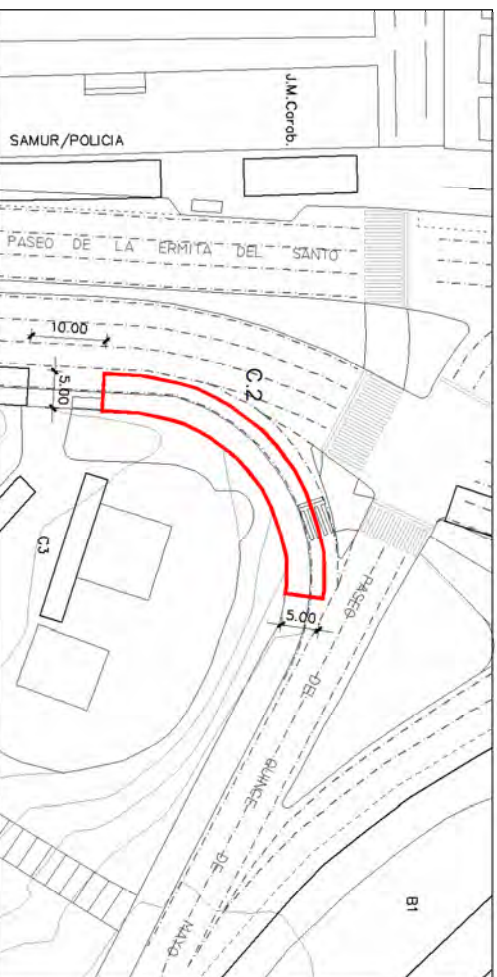
Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

ZONA	MEDIDAS	m2
C.2	5,00 ml. de ancho	217,00 m2
Situación	Paseo de la Emilia del Sarto	

SITUADOS AUTORIZADOS

TIPOLOGIAS	
a	☒ Venta alimentador, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones publico general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Puntos políticos y asociaciones



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

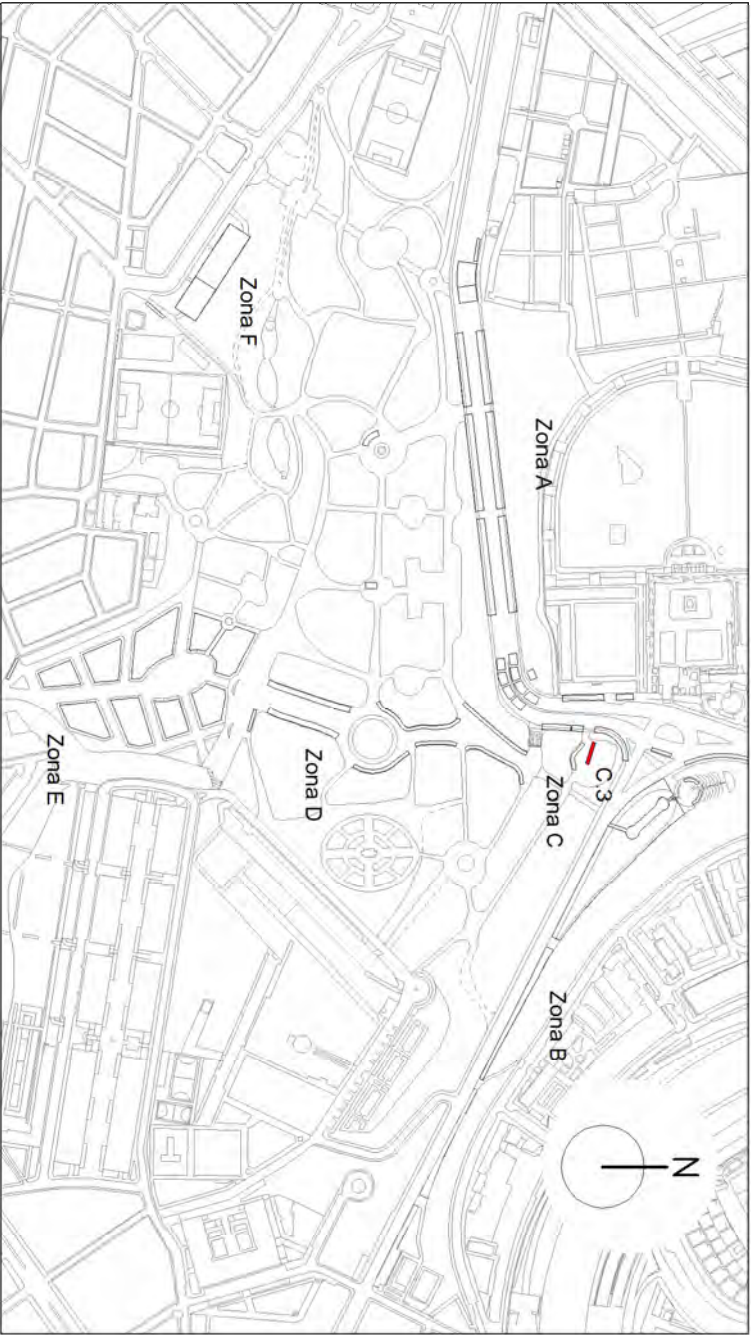
- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para socorrer cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



ZONA C.3

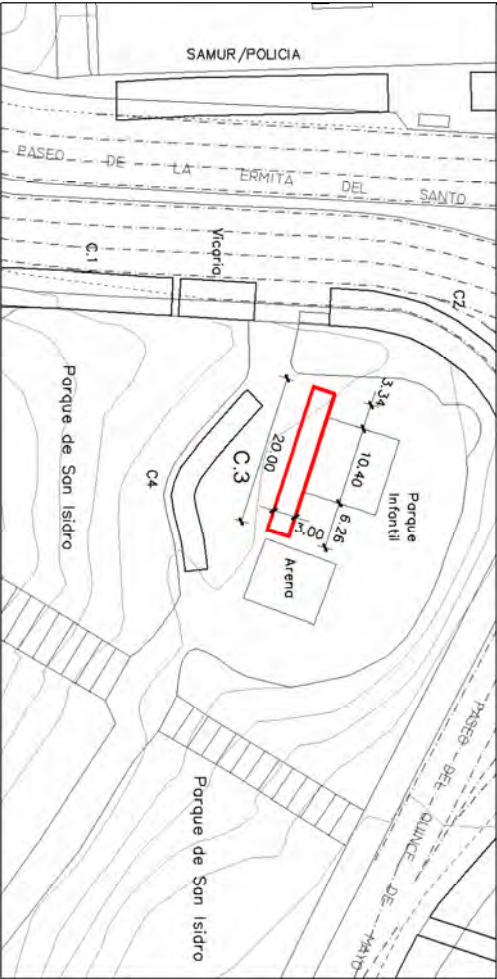
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
C.3	3,00 x 20,00 mt.	60,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

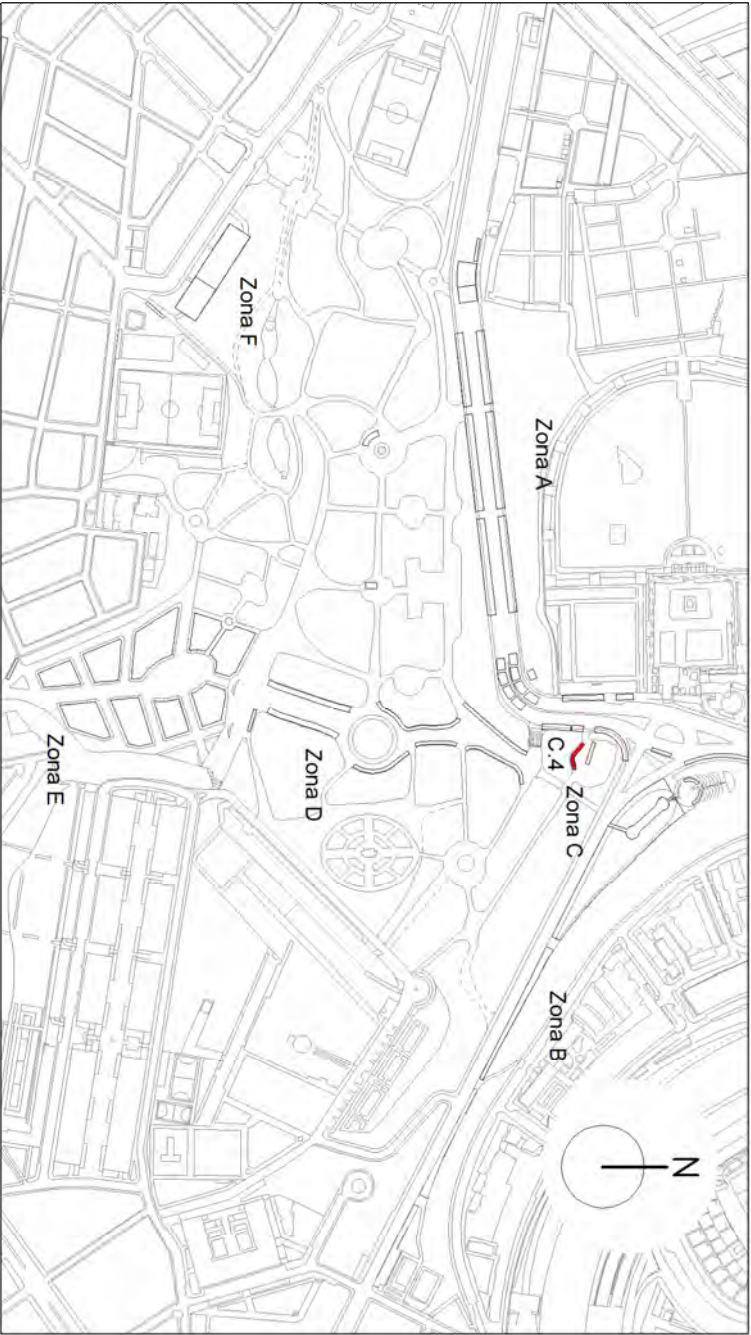
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA C.4

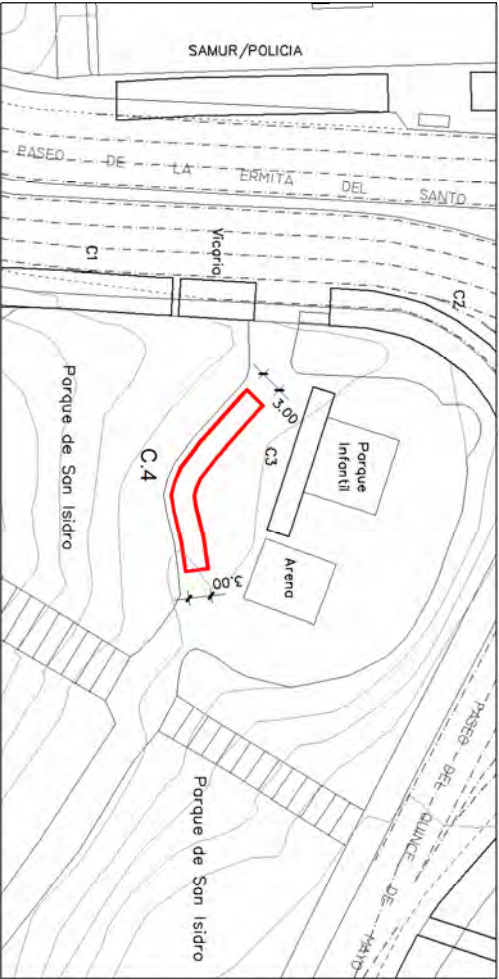
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
C.4	ancho 3,00 mt.	79,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

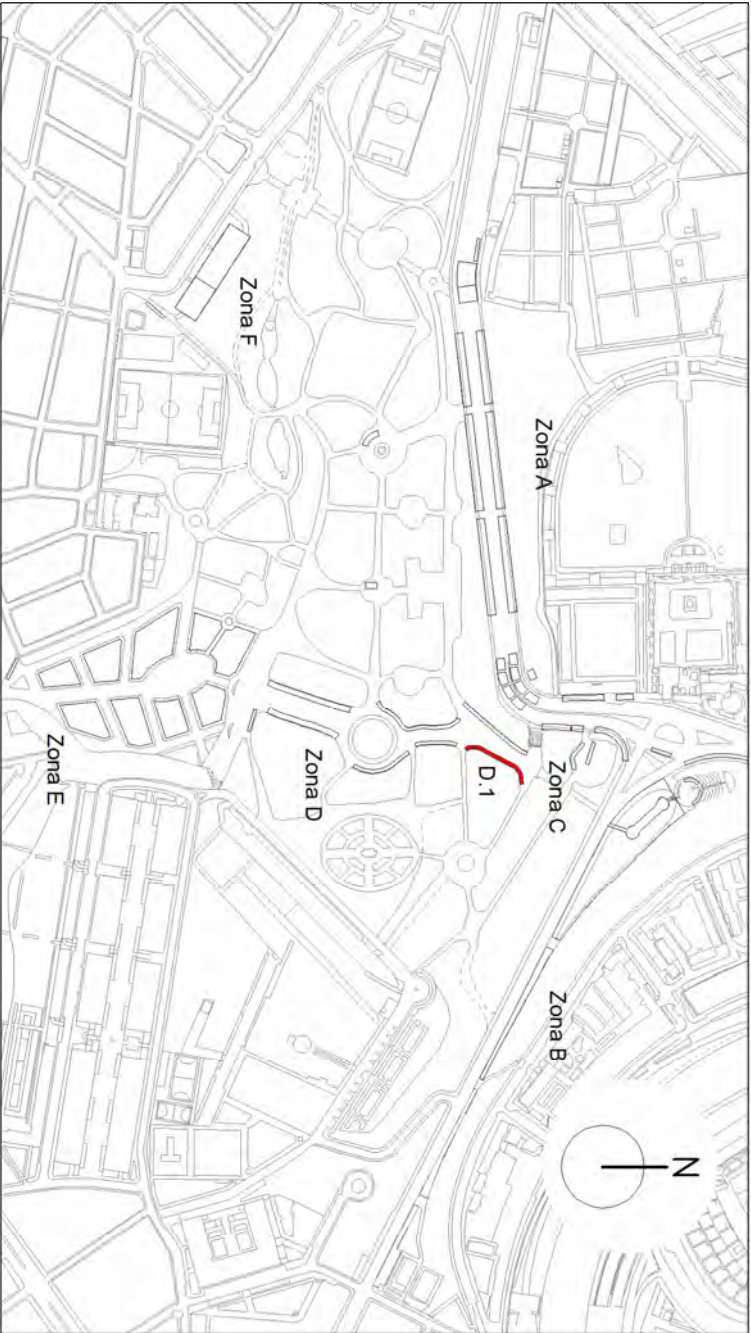
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA D.1

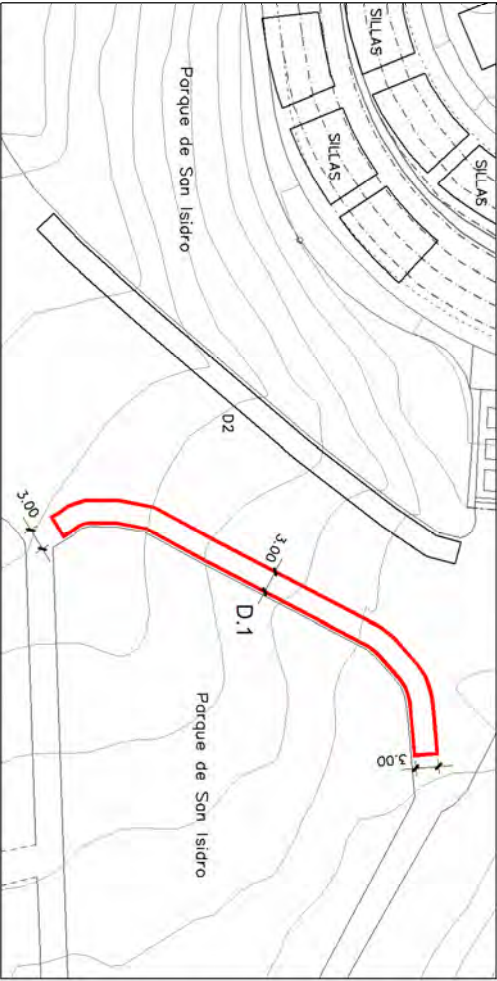
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.1	ancho 3,00 mt	183,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARA EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

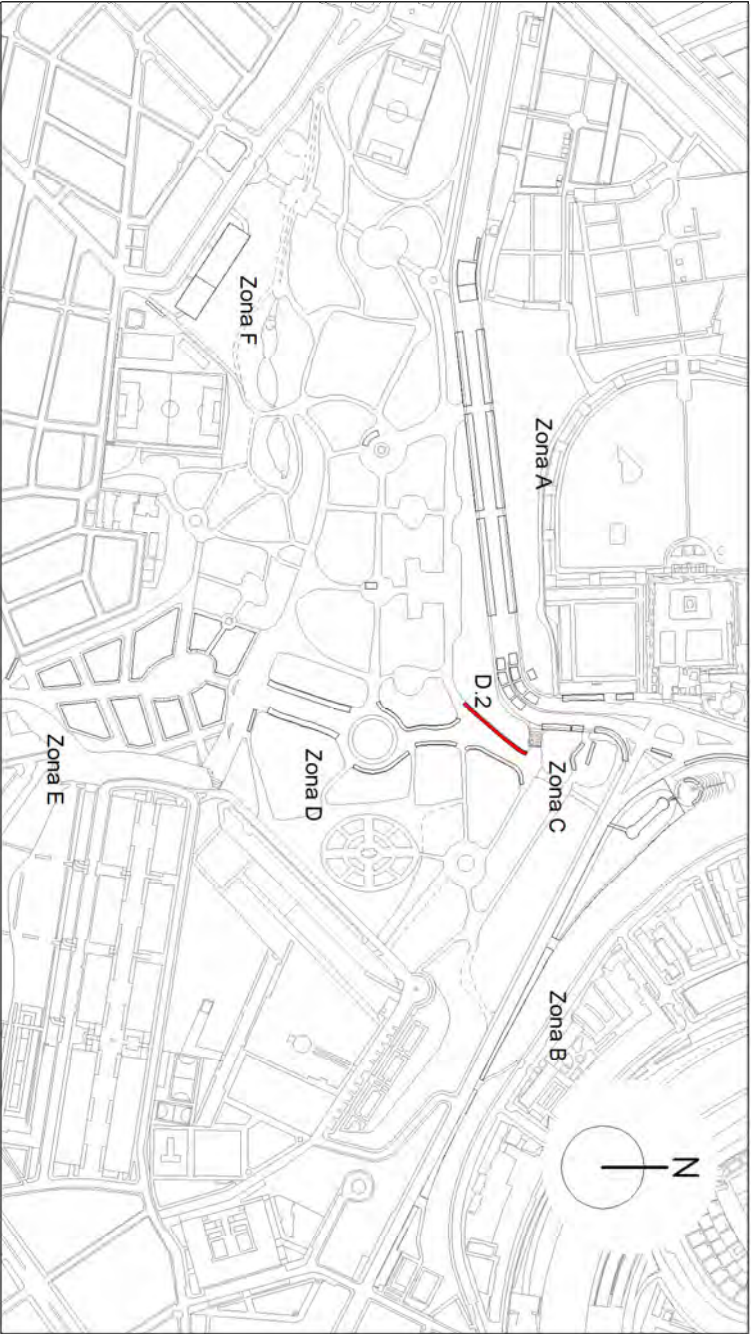
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA D.2

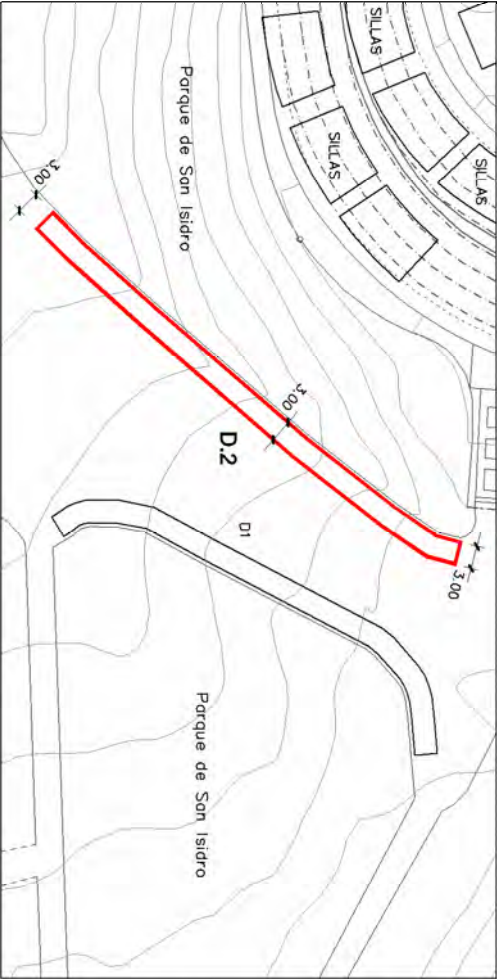
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.2	ancho 3,00 mt.	212,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

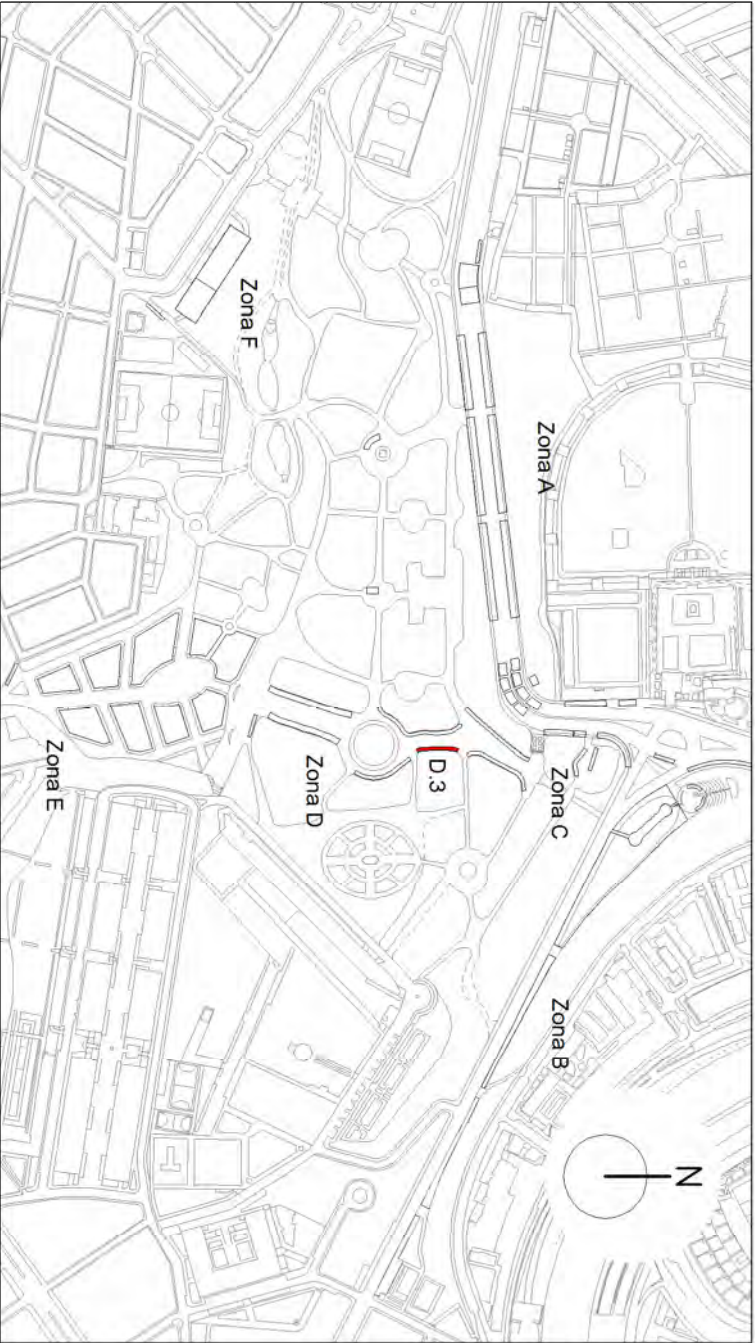
- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



ZONA D.3

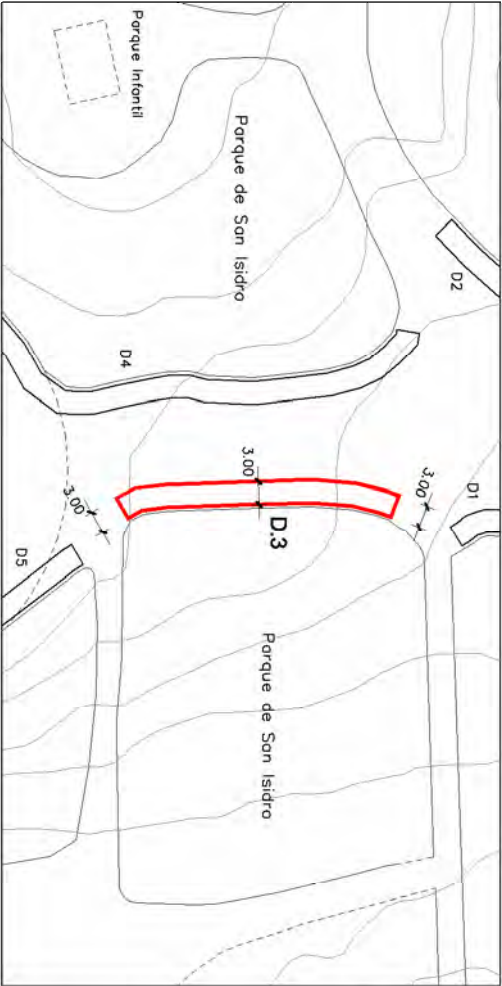
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.3	ancho 3,00 mt	109,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones publico general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTROGENOS, ETC.) SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**
☐

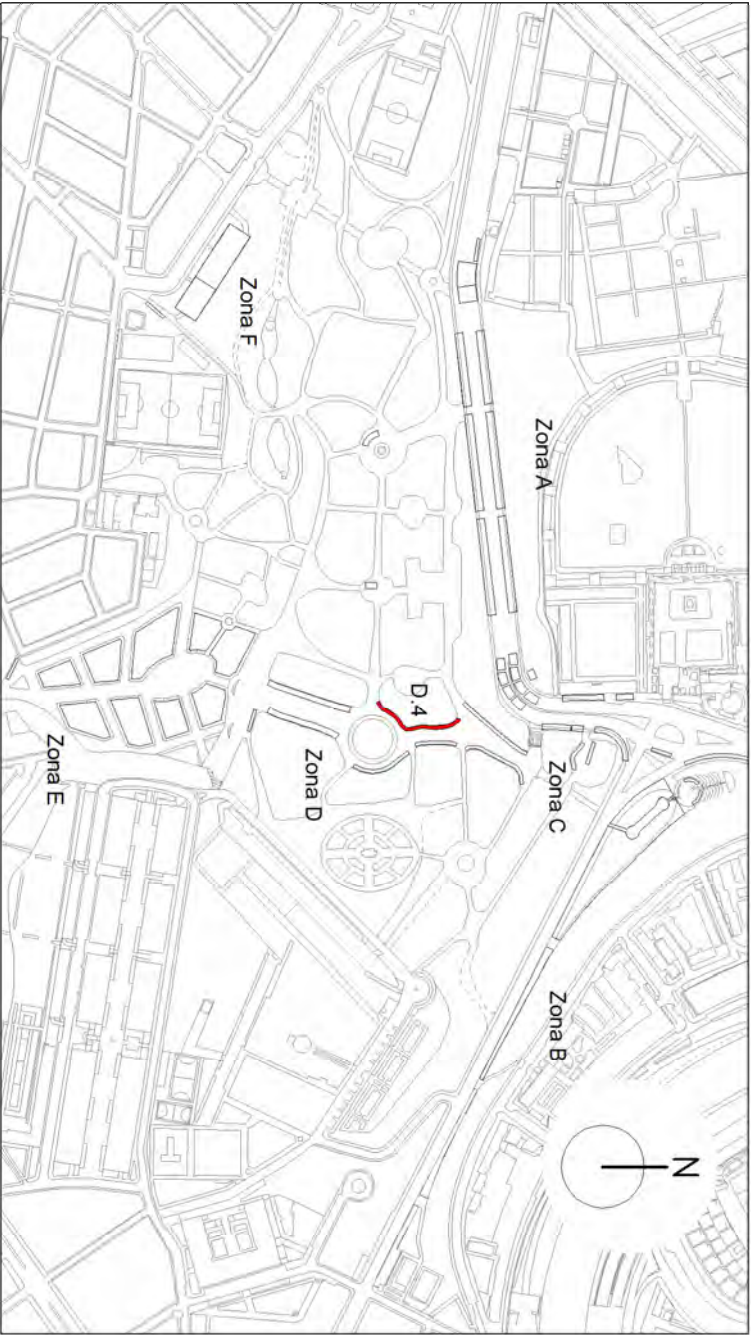
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



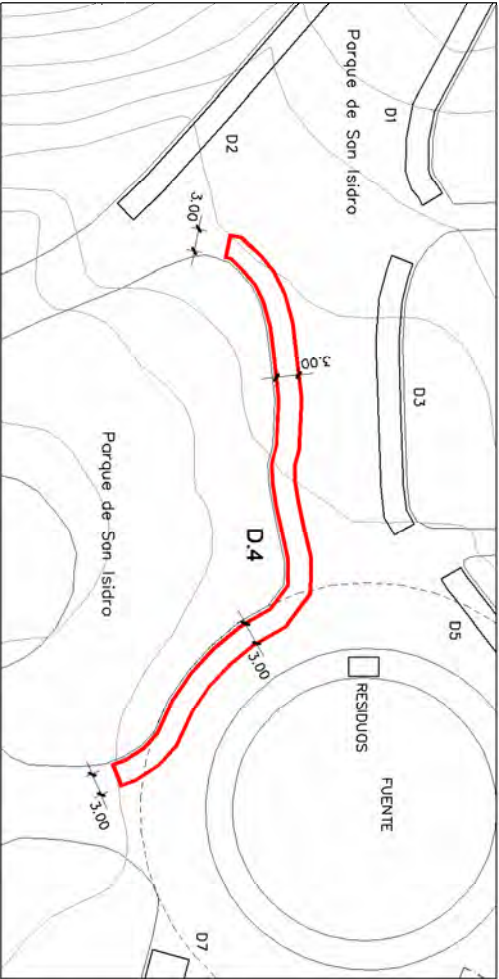
ZONA D.4

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.4	ancho 3,00 mt.	253,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

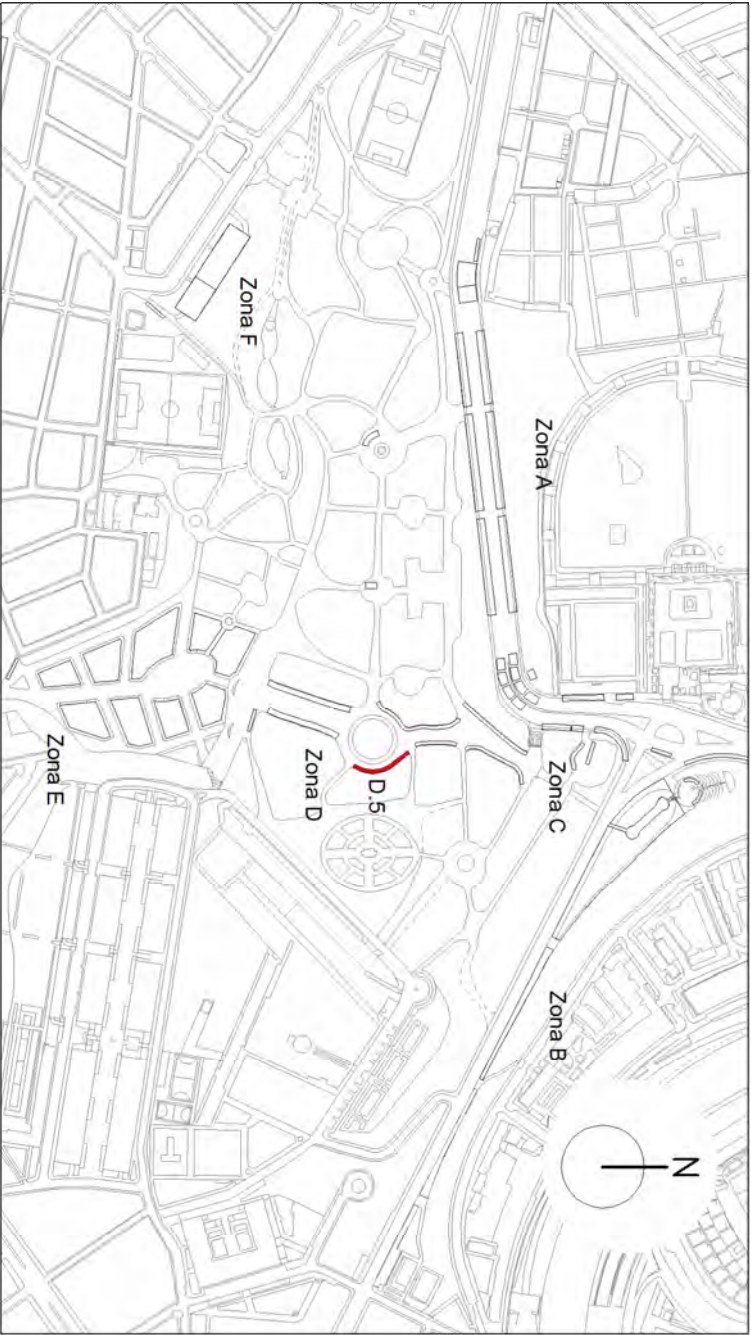
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



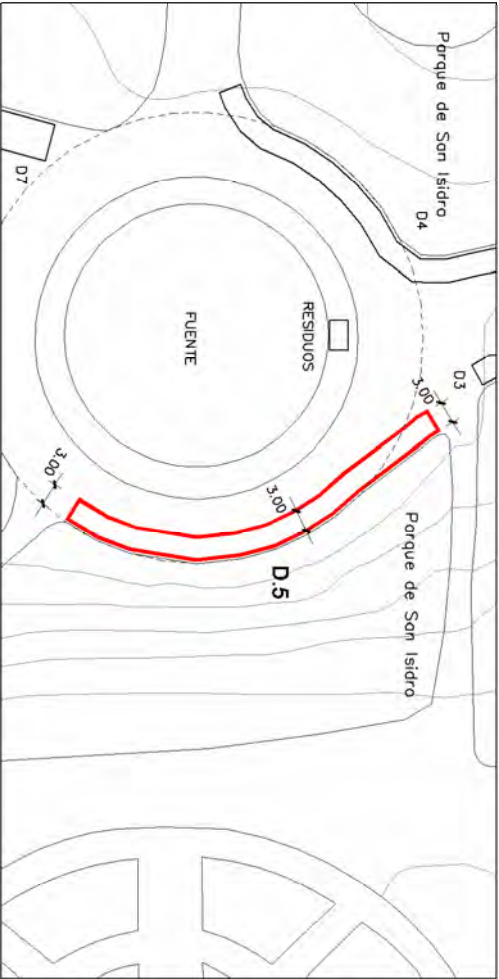
ZONA D.5

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.5	ancho 3,00 mt.	161,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGIAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**
☐

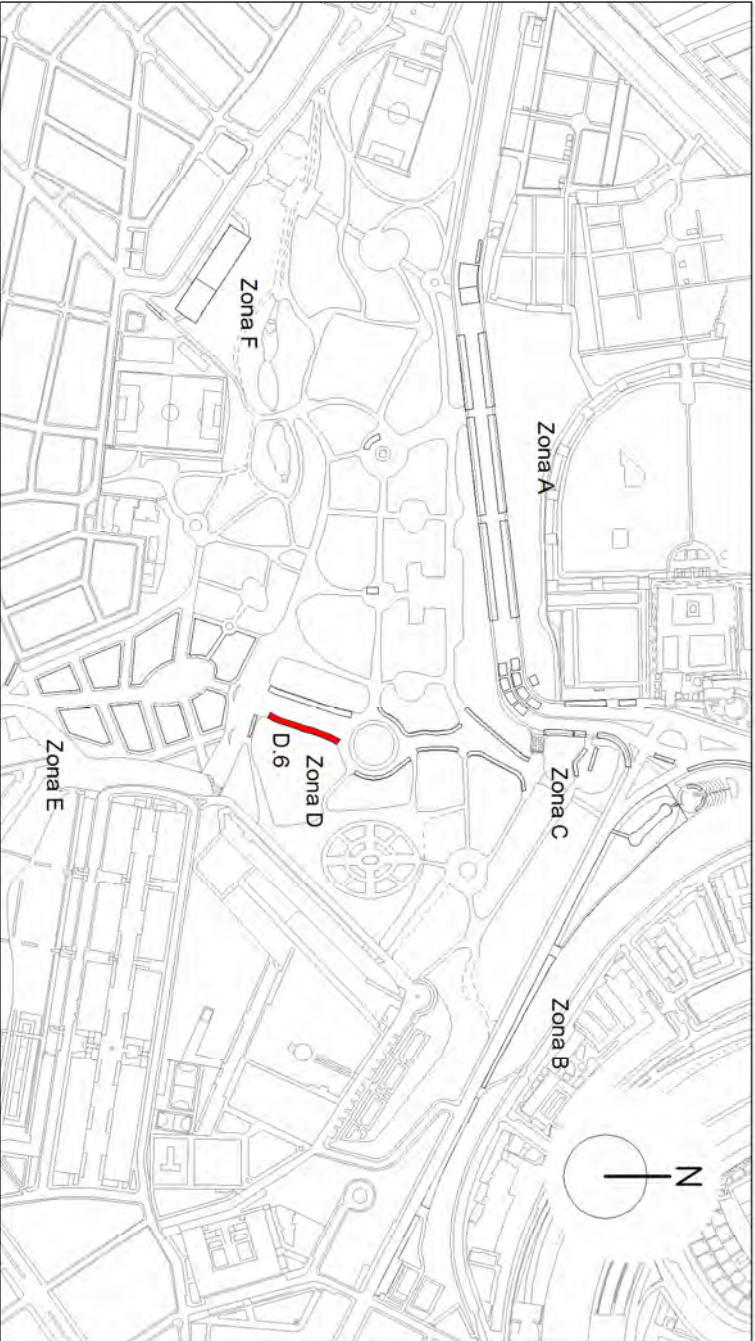
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



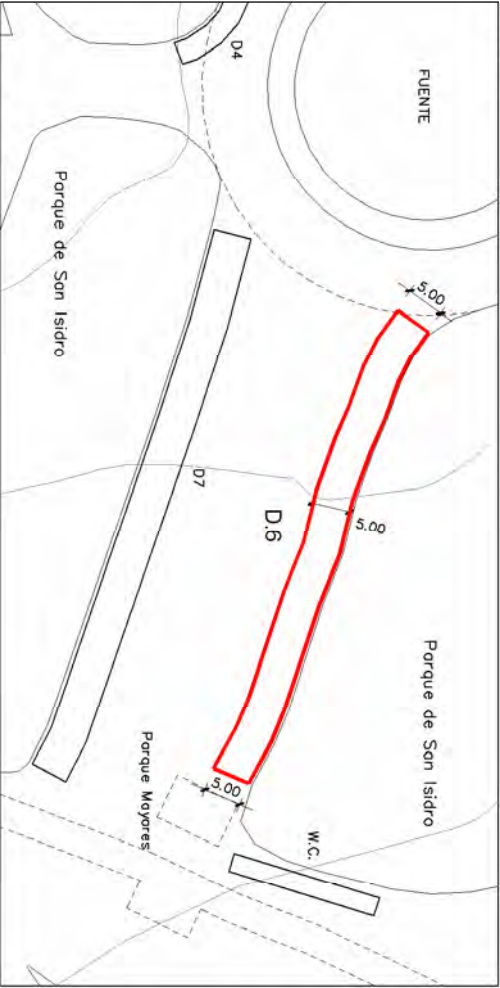
ZONA D.6

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.6	ancho 5,00 mt.	324,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones publico general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTROGENOS, ETC.) SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del publico o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lamparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**
☐

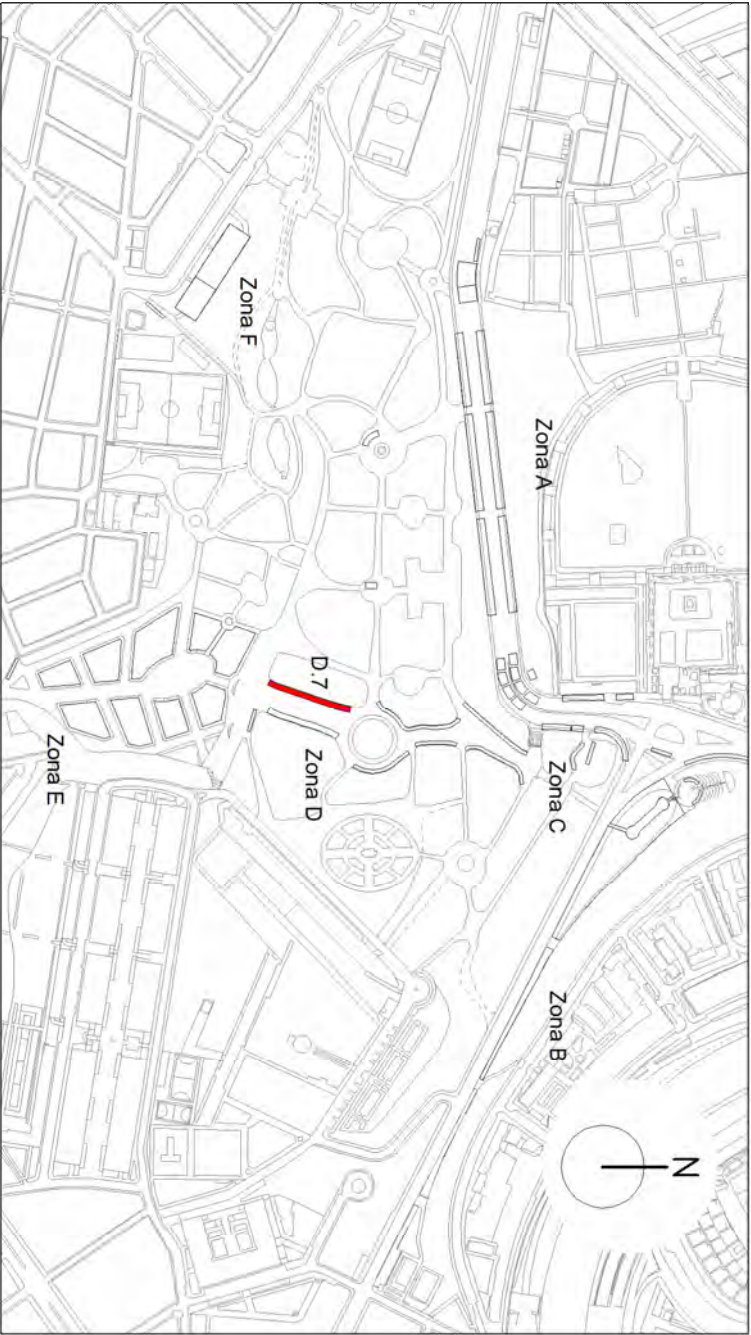
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA D.7

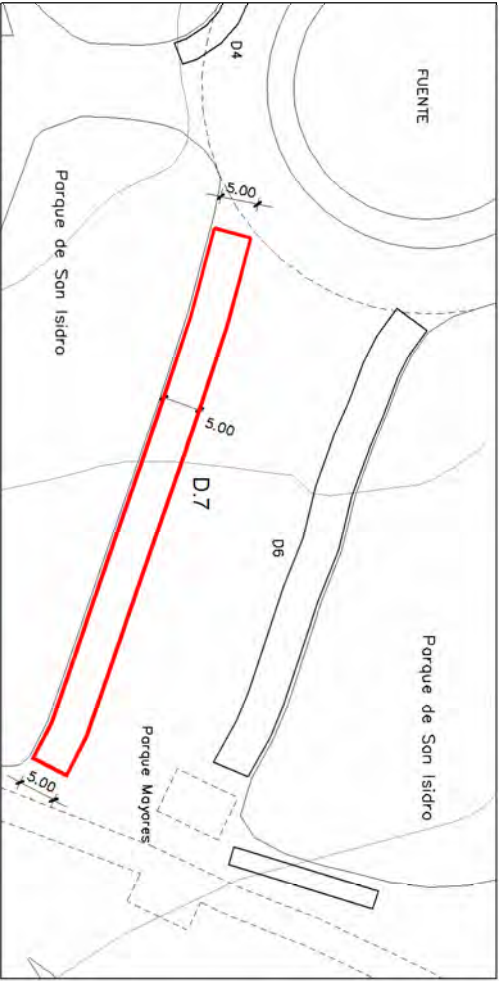
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
D.7	ancho 5,00 mt.	375,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPECTANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FIERAL**

☐

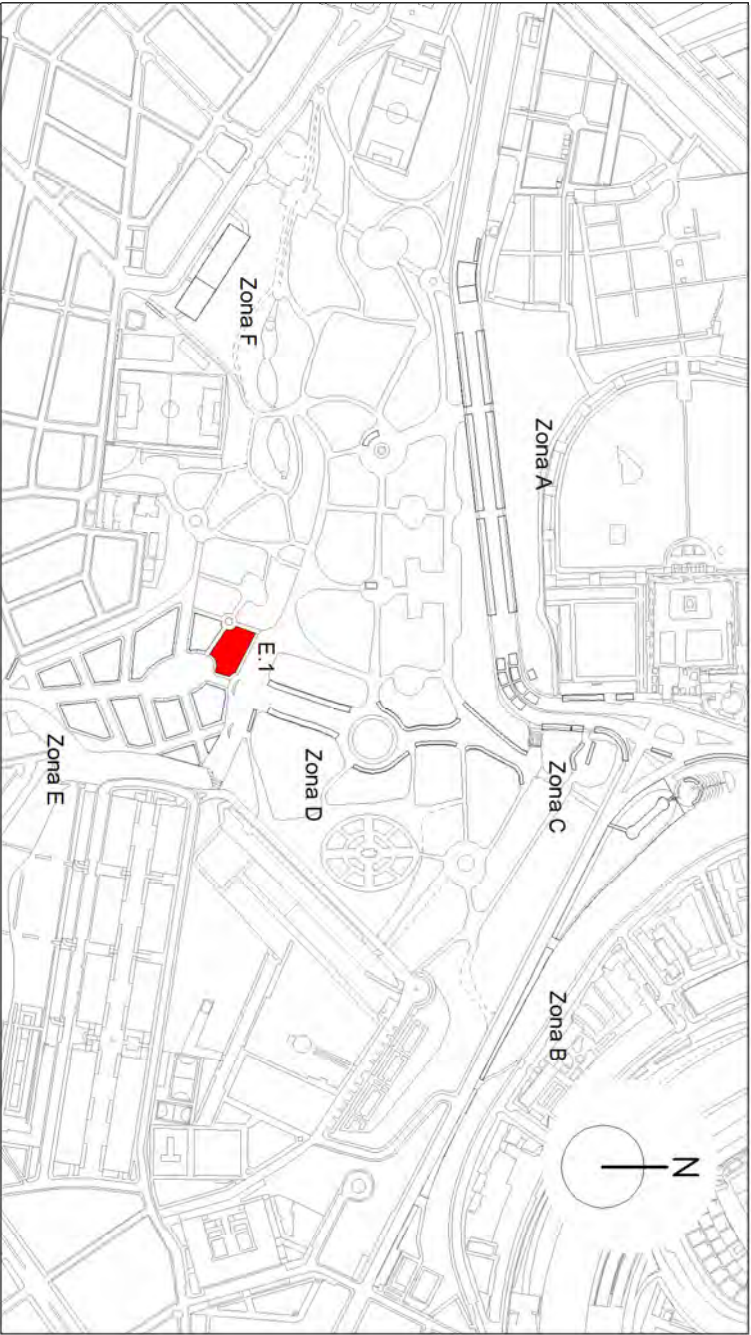
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA E.1

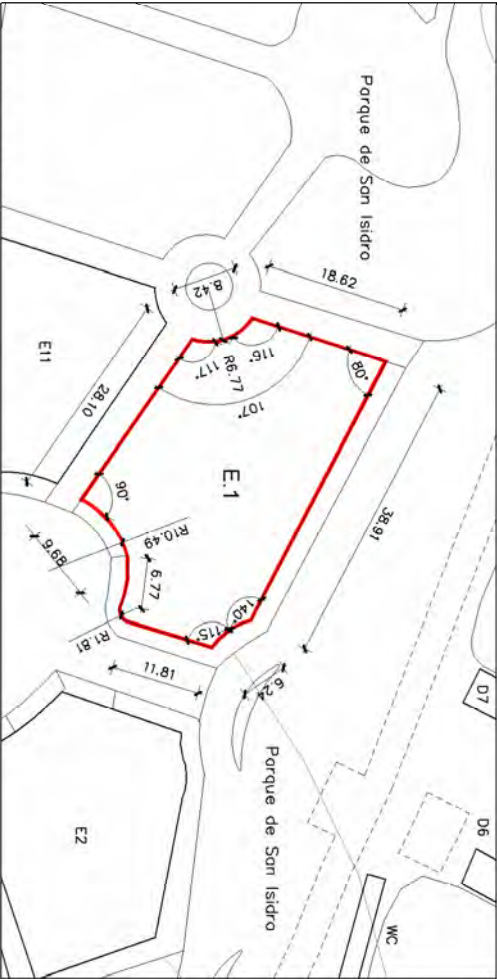
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.1	-	997,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☒ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.

2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.

3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.

4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.

5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.

7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.

8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.

9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.

10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

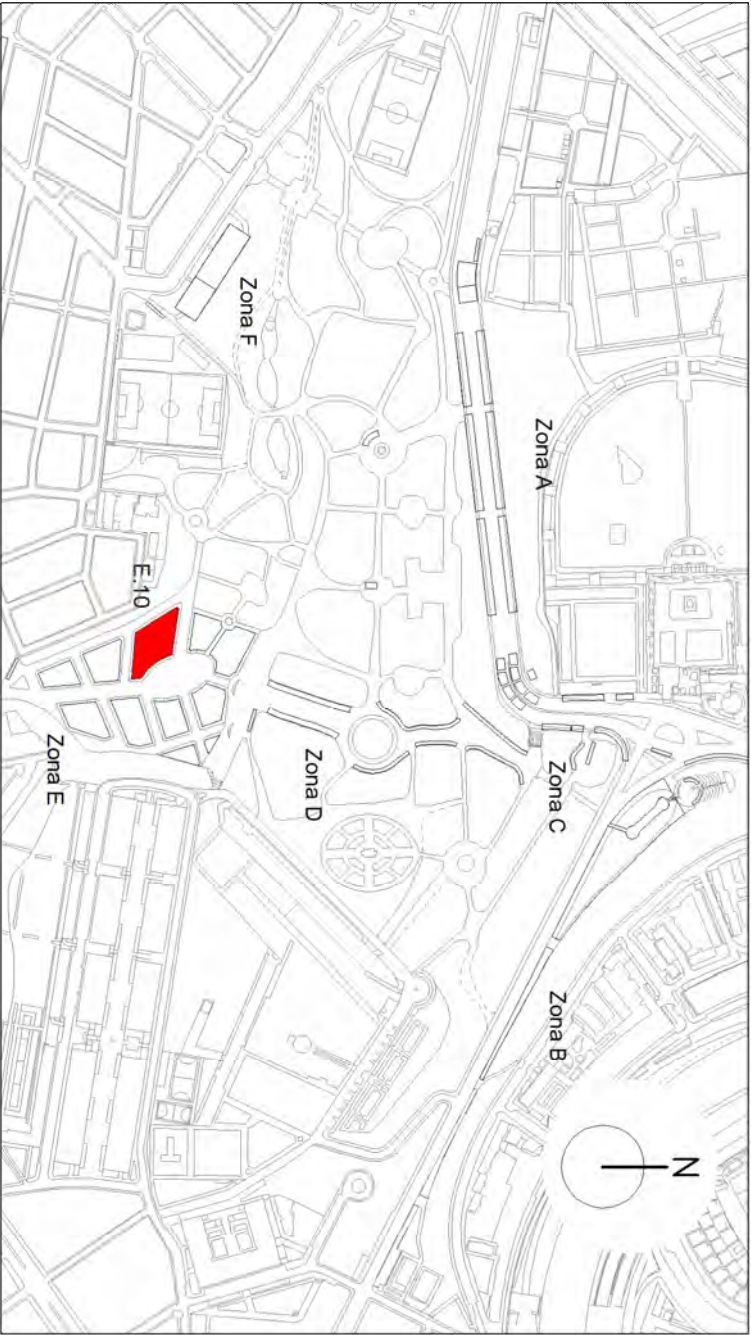
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA E.10

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.10	-	1.410,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FIERAL ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

ZONA	MEDIDAS	m2
E.11	-	611,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☒ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

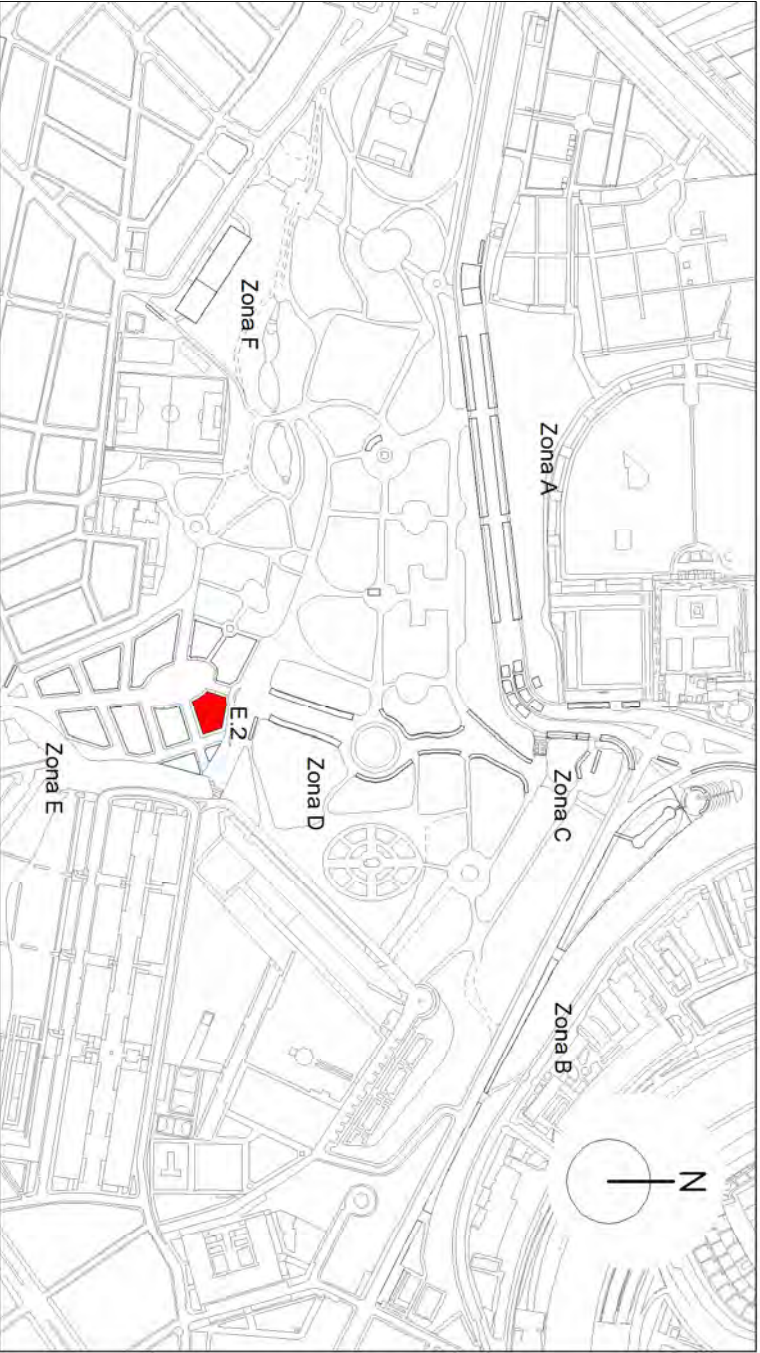
- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



ZONA E.2

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.2	-	765,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☒ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAIE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.

2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.

3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.

4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.

5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.

7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.

8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.

9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.

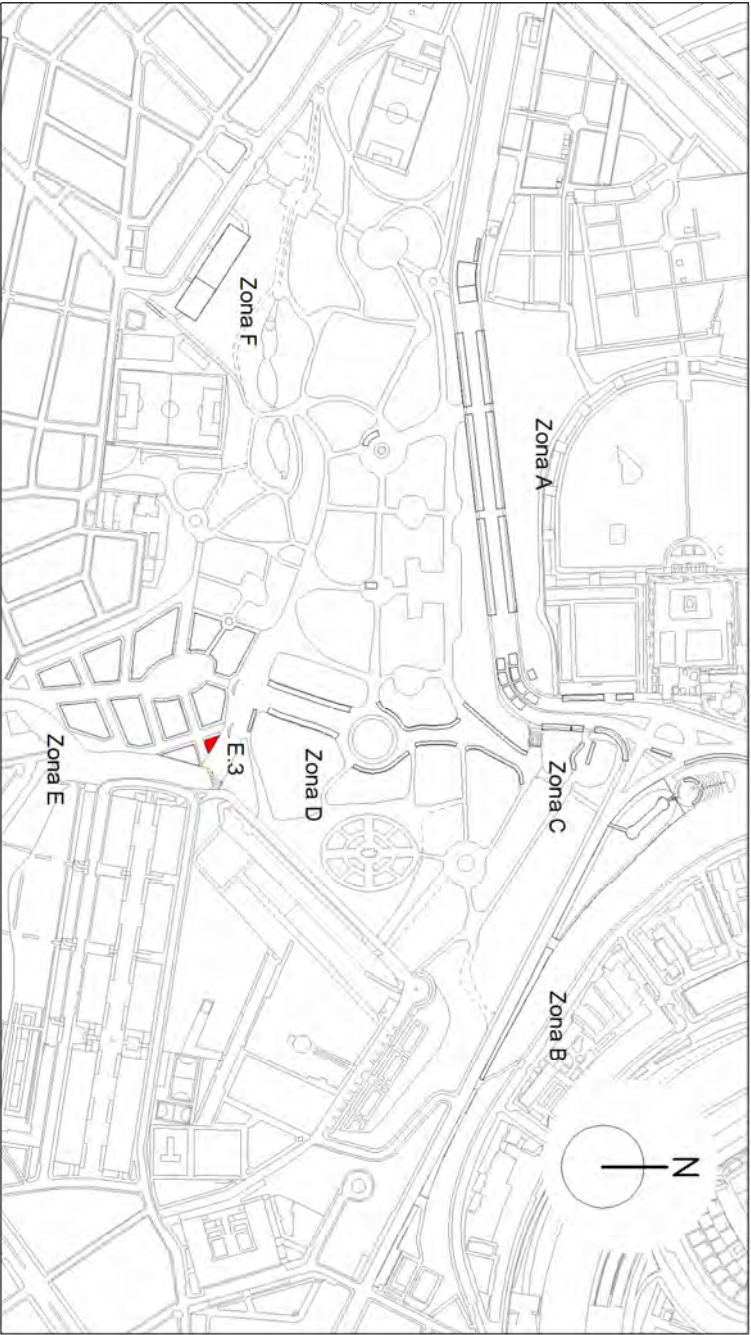
10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



ZONA E.3

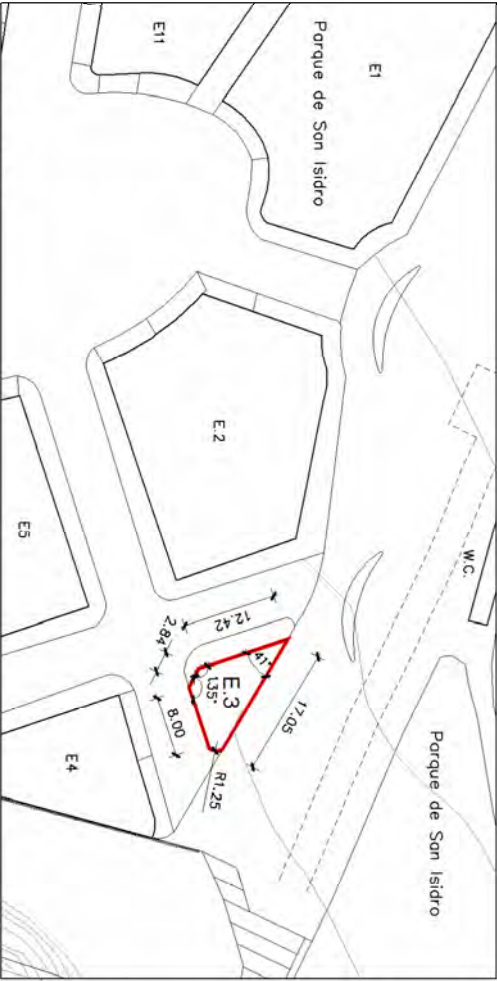
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.3	-	88,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARA EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI**
☐

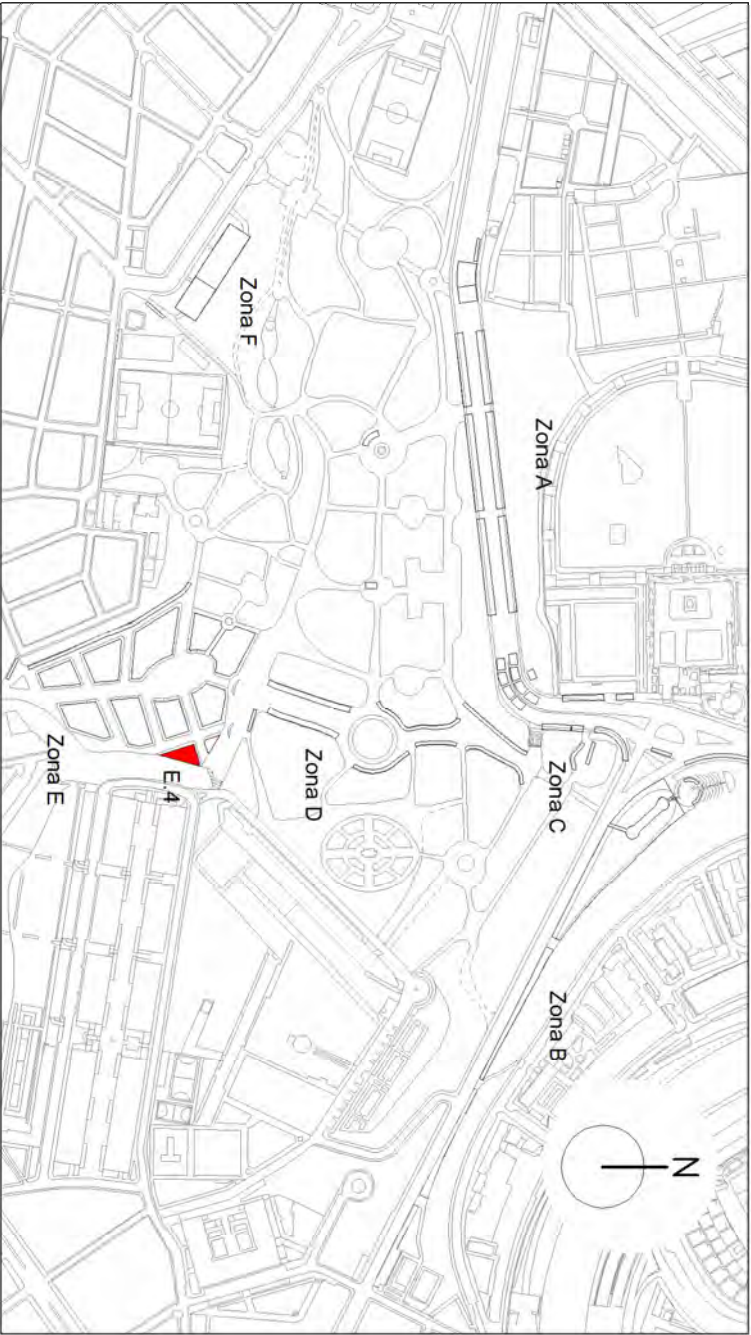
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA E.4

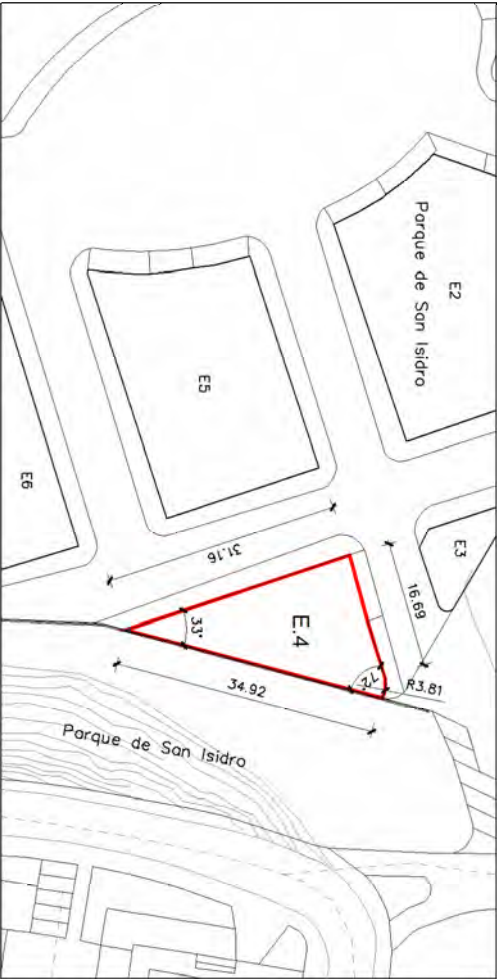
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.4.	-	1,565.00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARA EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

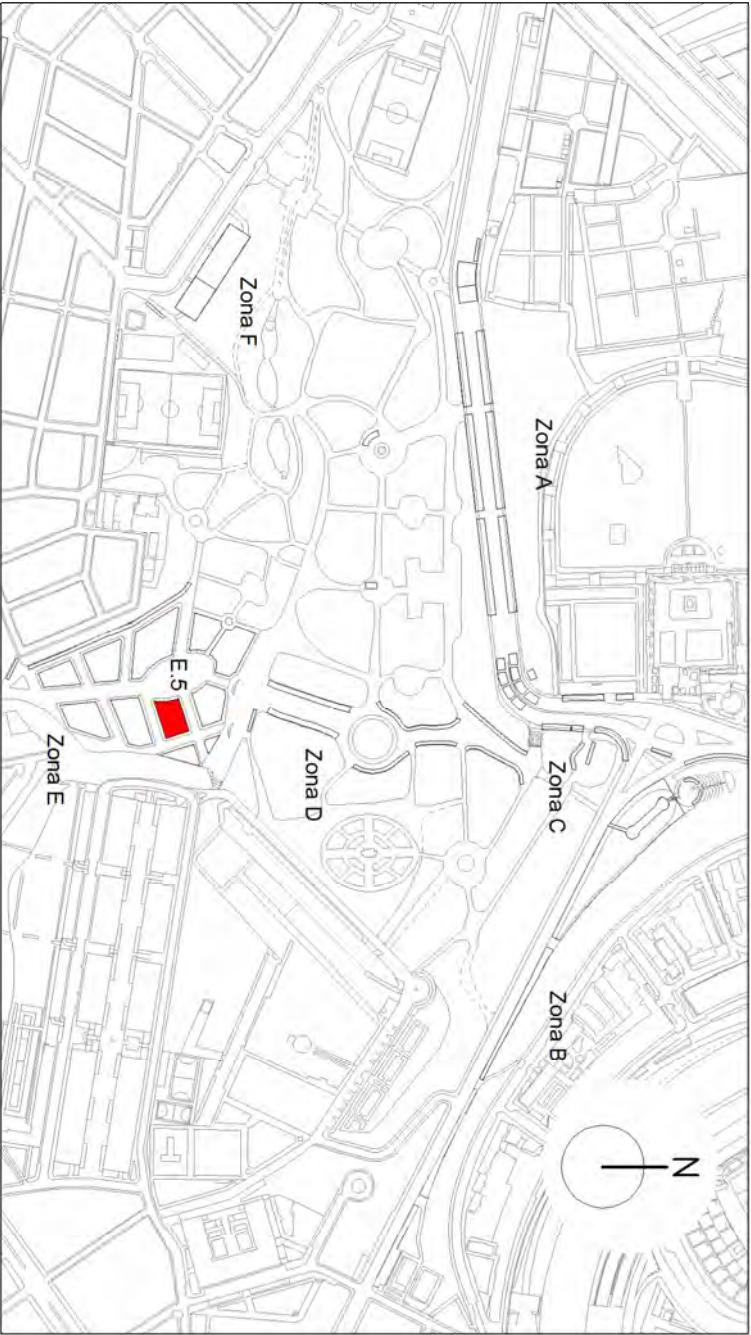
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



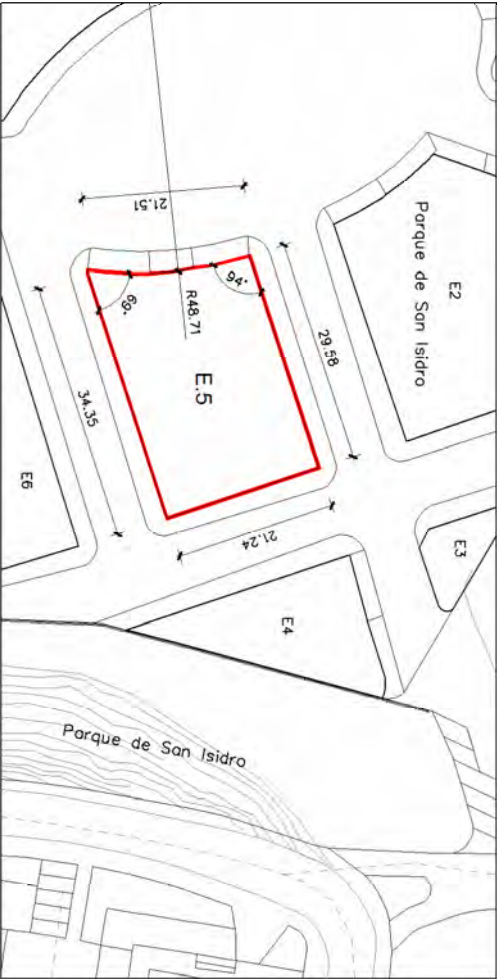
ZONA E.5

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.5	-	665,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☒ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

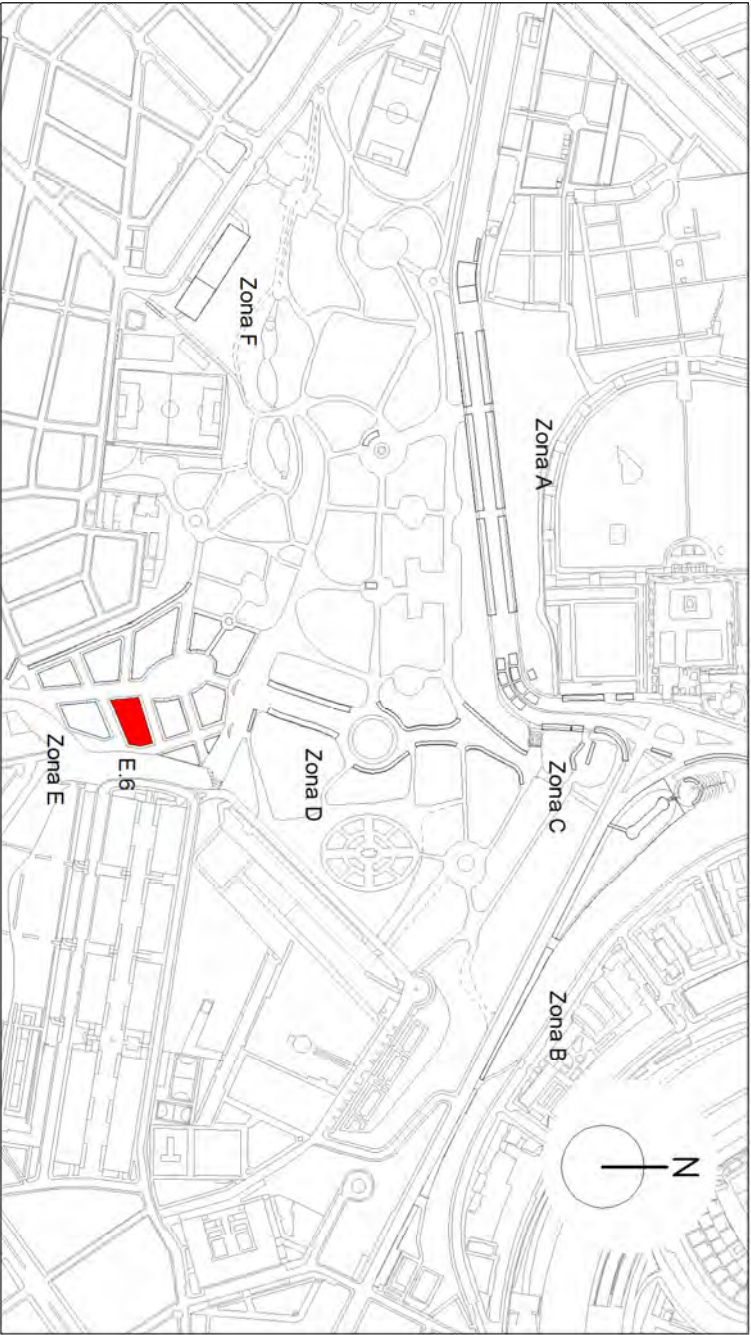
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



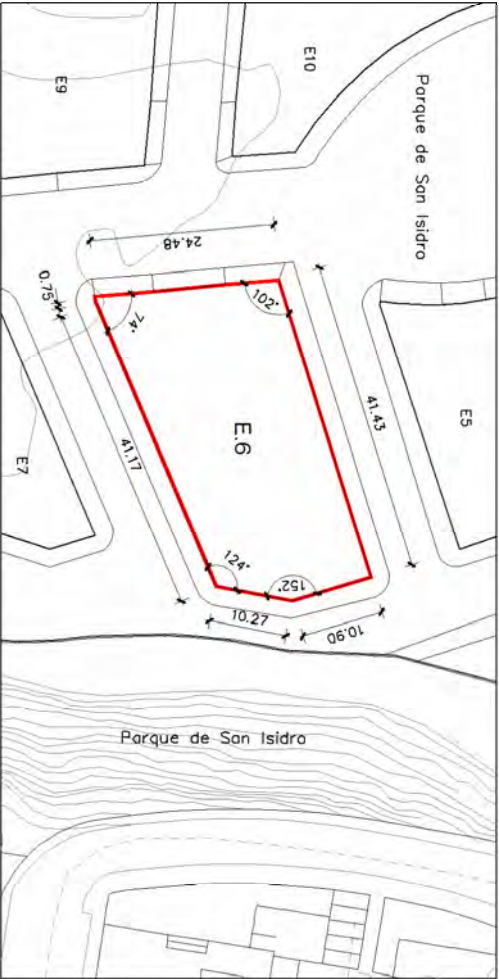
ZONA E.6

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.6	-	932.00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☒ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARA EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "e" y "f" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

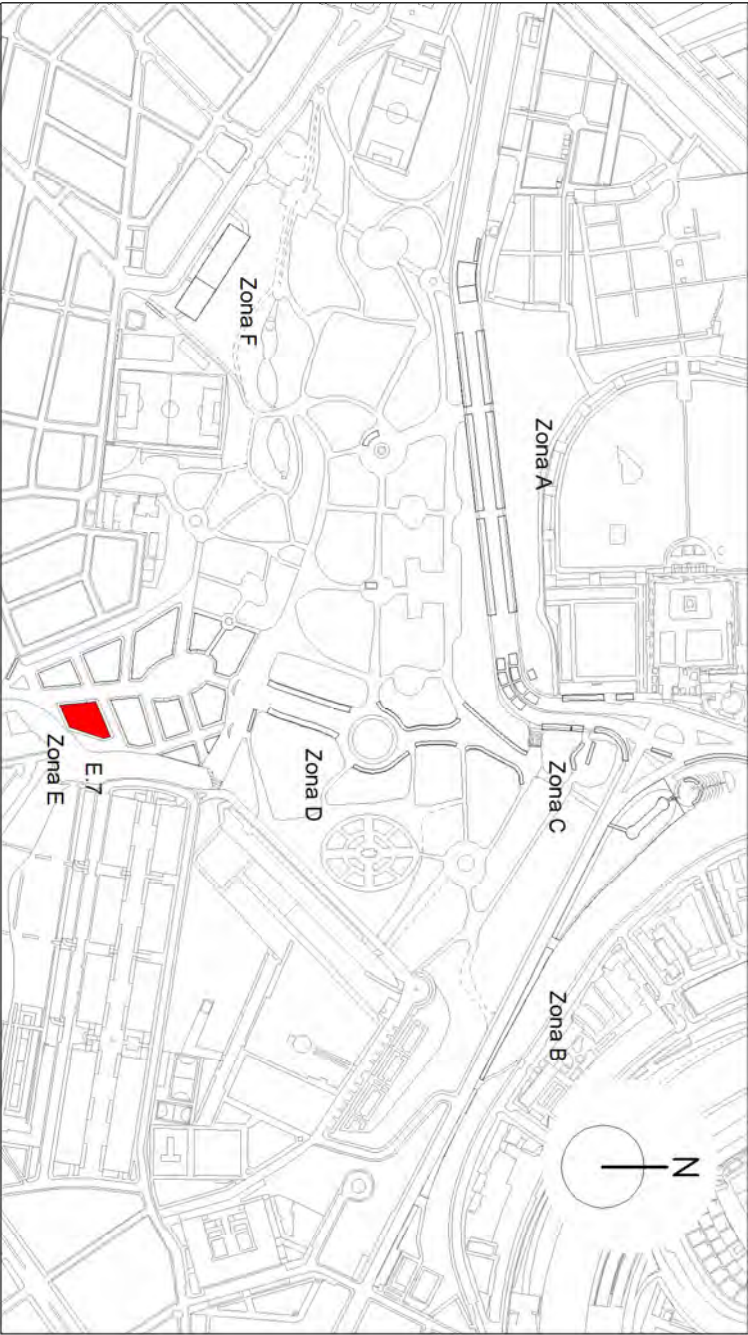
- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAL ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



ZONA E.7



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☒ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.7	-	875,00 m2
Situación Parque de San Isidro (zona sur)		

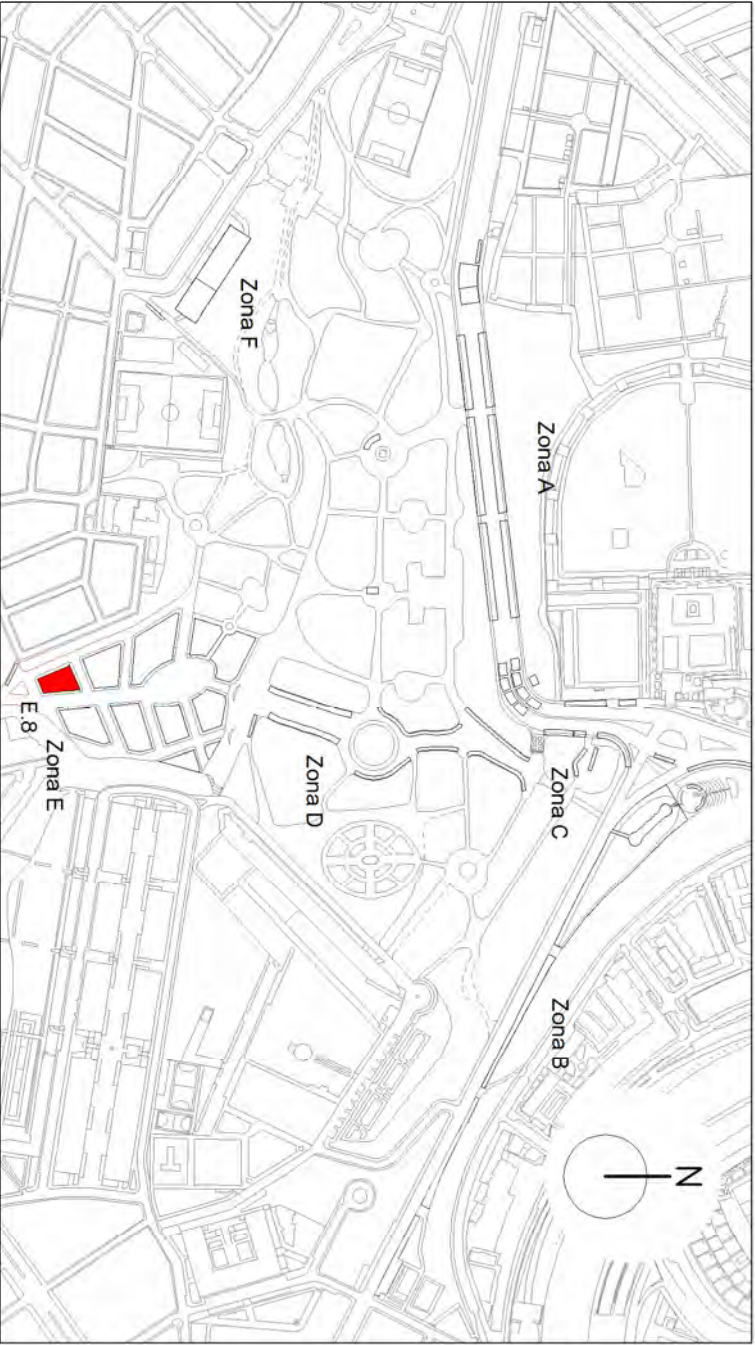
LEYENDA

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)	*DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAL ☐ Documento presentado SI/NO ☐ Documento conforme SI/NO *DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje	
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).	
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.	
E	Extintores.	
F	Certificado de estabilidad de la estructura.	

SITUACIÓN



ZONA E.8

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.8	-	542,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTROGENOS, ETC.) SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI**
☐

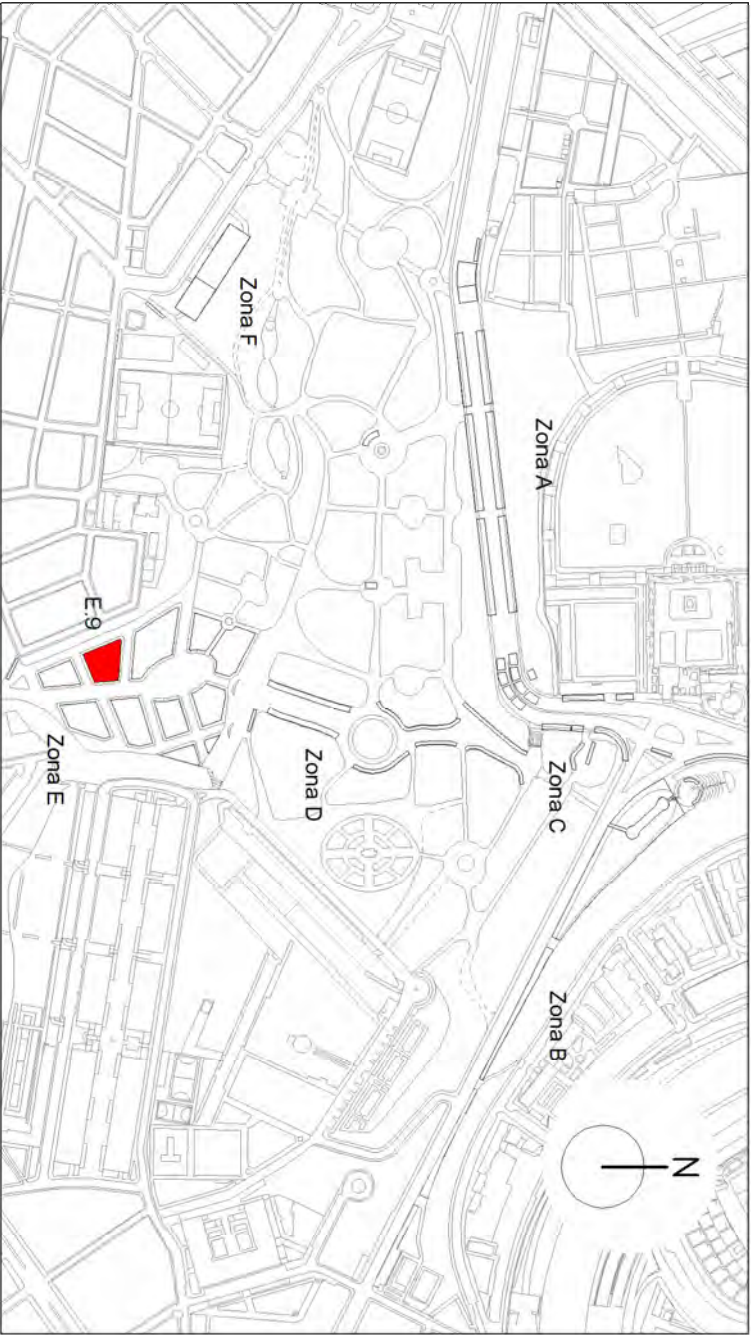
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



ZONA E.9

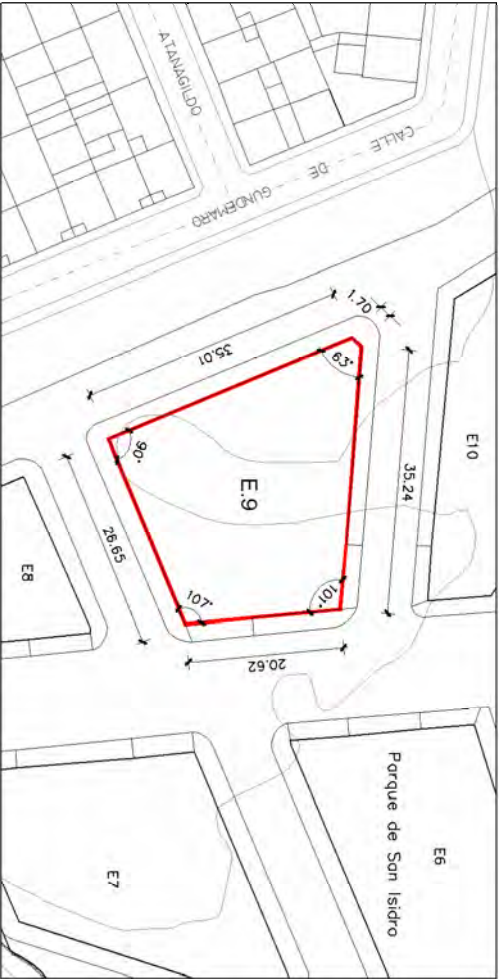
LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
E.9	-	863,00 m2
Situación	Parque de San Isidro (zona sur)	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☐ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones

PRESCRIPCIONES



- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS, O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS.
- ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTRÓGENOS, ETC.), SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intente siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIA**

☐

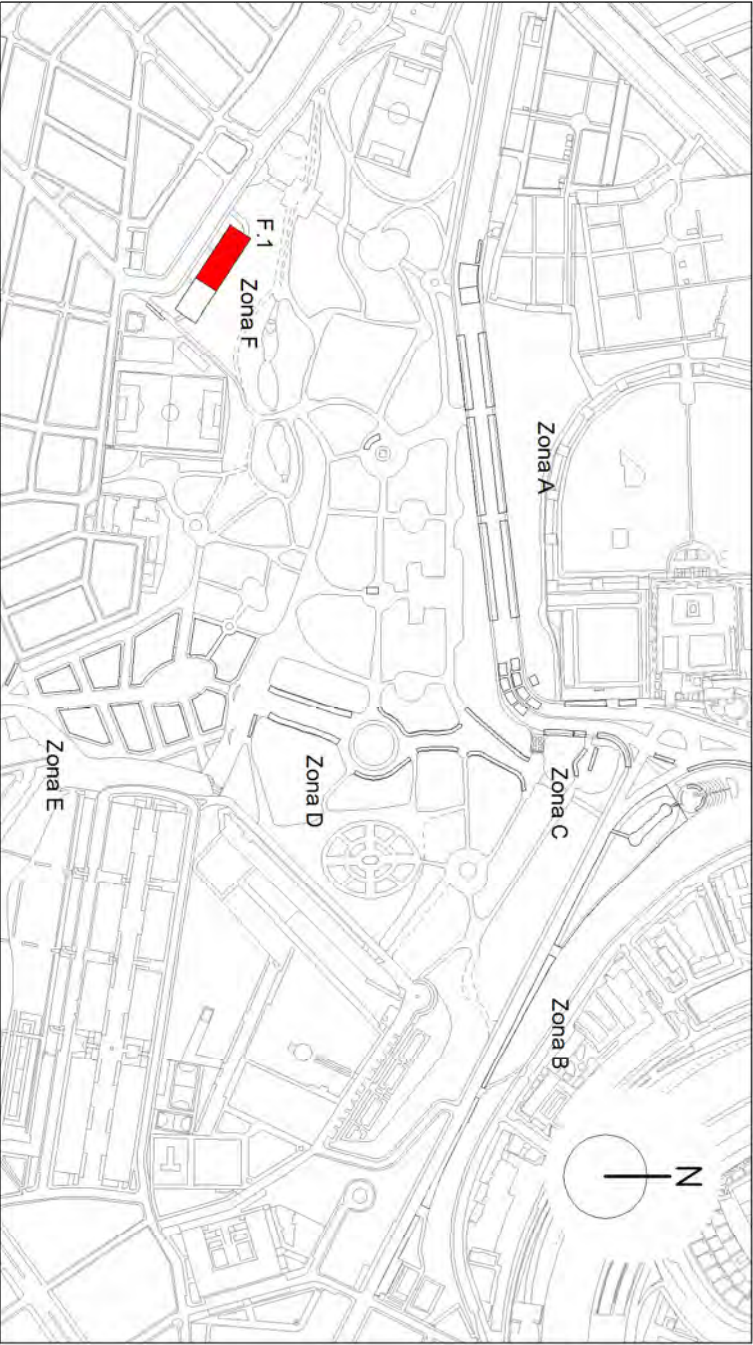
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



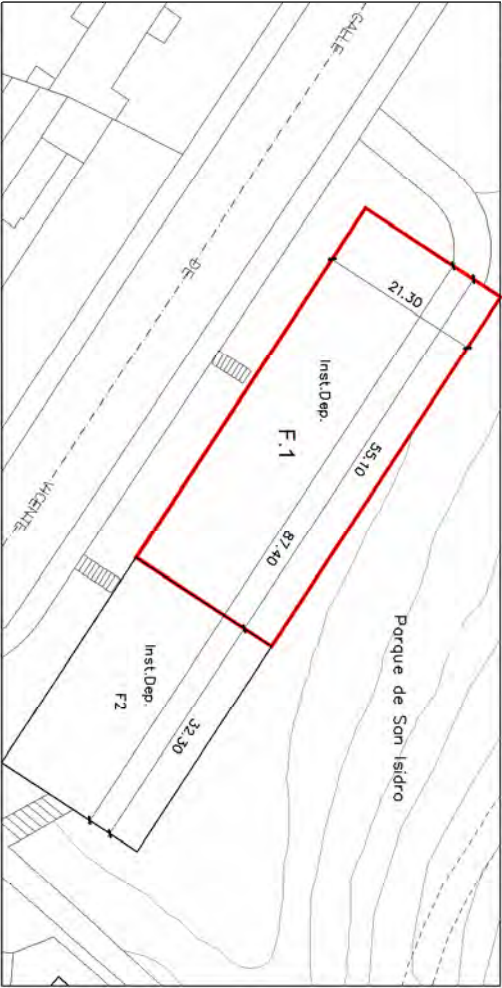
ZONA F.1

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
F.1	21,30 x 55,10 ml	1.173,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHICULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHICULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTROGENOS, ETC.) SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intentar siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI**

☐

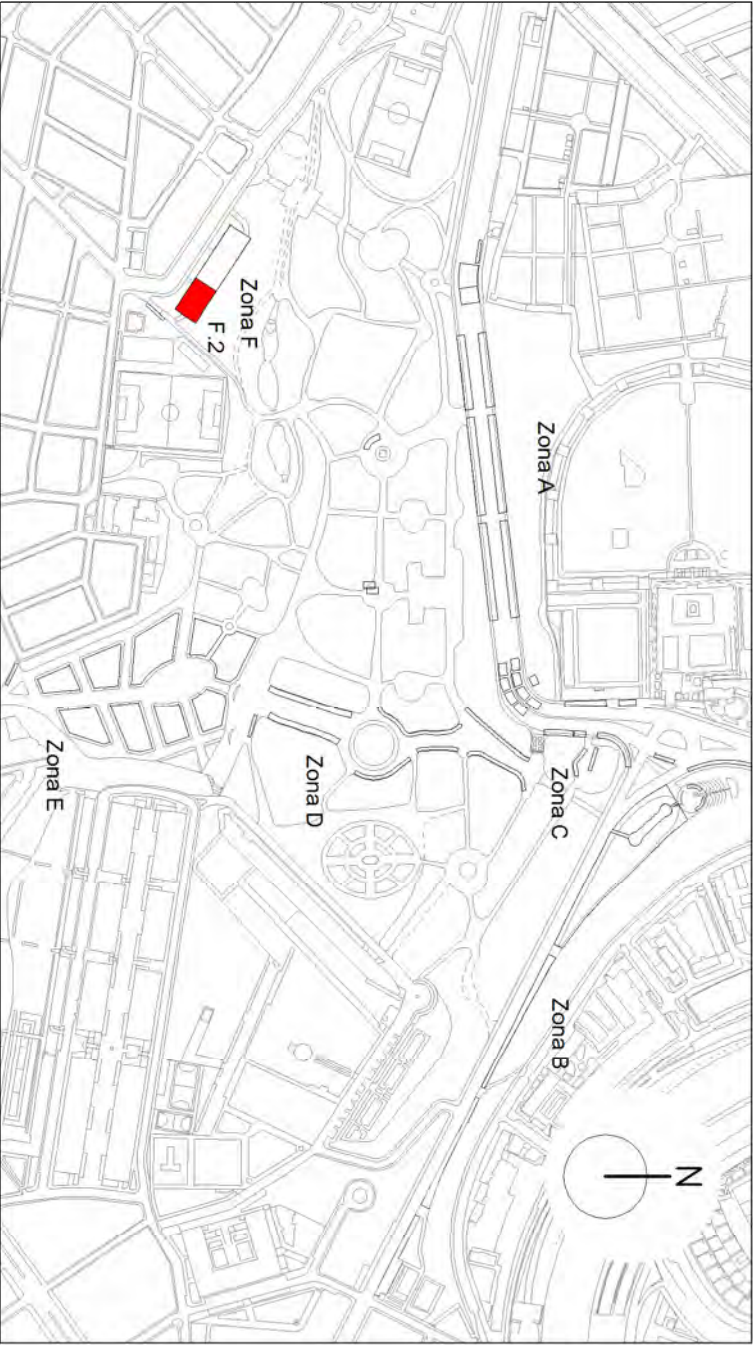
Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**

SITUACIÓN



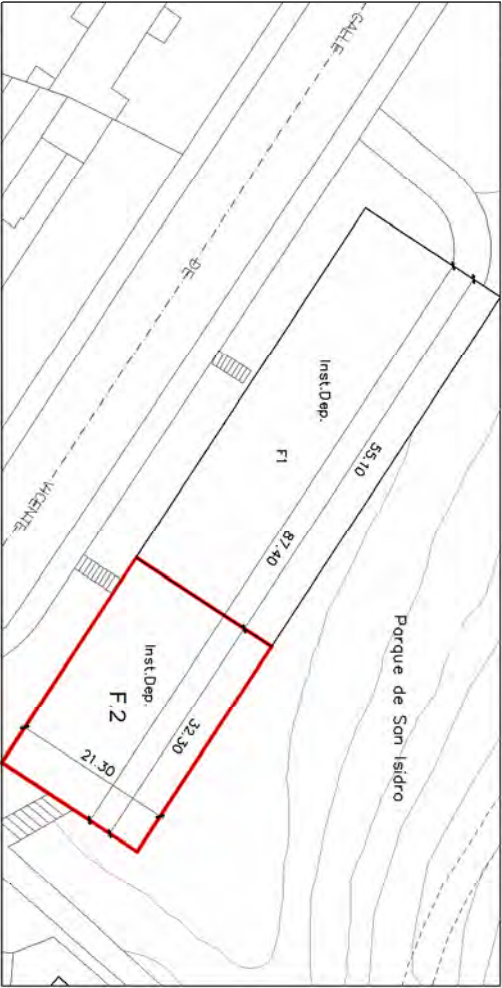
ZONA F.2

LEYENDA

ZONA	MEDIDAS	m2
F.2	21,30 x 32,30 ml	688,00 m2
Situación	Parque de San Isidro	

SITUADOS AUTORIZADOS EN LA ZONA

TIPOLOGÍAS	
a	☒ Venta alimentación, bares y restaurantes sin zona de consumo
b	☐ Venta alimentación, bares y restaurantes con zona de consumo
c	☒ Venta no alimentaria
d	☐ Atracciones público general
e	☒ Atracciones infantiles
f	☐ Partidos políticos y asociaciones



PRESCRIPCIONES

- EL PUESTO O ATRACCIÓN SE SITUARÁ EN EL INTERIOR DE LA ZONA DELIMITADA RESPETANDO 1 mt. DE DISTANCIA ENTRE SITUADOS Y EN TODO CASO DEJANDO LIBRE LOS PASOS Y VÍAS DE EVACUACIÓN.
- SE PROHIBE PISAR O UTILIZAR LAS ZONAS AJARDINADAS. O INCLUIR EL ARBOLADO PARA USO DE LOS PUESTOS O ATRACCIONES.
- NO SE APARCARÁ EL VEHÍCULO DEL TITULAR DEL SITUADO EN EL PUESTO SALVO LO IMPRESCINDIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y MONTAJE, O QUE EL PROPIO VEHÍCULO CONSTITUYA EL PUESTO DE VENTA O ATRACCIÓN.
- TODOS LOS PUESTOS DEDICADOS A VENTA ALIMENTARIA O RESTAURACIÓN DEBERÁN DISPONER DE PILA CON AGUA POTABLE FRÍA, CALIENTE O AMBAS, ASÍ COMO INSTALACIONES FRIGORÍFICAS ADECUADAS.
- LAS INSTALACIONES DE MAQUINARIAS ESPECIALES Y AUXILIARES (CLIMATIZACIÓN, GRUPOS ELECTROGÉNEOS, ETC.) SE AJUSTARÁN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, VELANDO POR SU CORRECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, USO Y FUNCIONAMIENTO.
- EN NINGÚN CASO LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARÁN FUERA DEL PROGRAMA Y HORARIOS AUTORIZADOS.
- EN LAS ZONAS "E" Y "F" SE PROHIBE LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO INDEPENDIENTES PARA CADA PUESTO O ATRACCIÓN, SALVO USO DE MEGAFONÍA INDIVIDUAL PARA LA ÚNICA EMISIÓN DE AVISOS PROPIOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA POR LOS DIFERENTES TITULARES DE LOS SITUADOS

- 1.- Revisar las atracciones a diario y comprobar su funcionamiento.
- 2.- No dejar materiales, equipos o instalaciones al alcance del público o que puedan suponer un peligro para la integridad física del mismo.
- 3.- No manipular ningún tipo de elemento eléctrico no estando autorizado.
- 4.- Evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas y dejar suficiente espacio entre farolillos o adornos de papel y lámparas para evitar incendios.
- 5.- Disponer de extintores situados en lugares de fácil acceso para sofocar cualquier tipo de conato de incendio que se declare en el situado.
- 6.- En cocina proteger, toldos, cortinas y enseres del calor para no provocar un incendio.
- 7.- En caso de incendio, intentar siempre conservar la calma.
- 8.- Si el fuego se inicia en aparatos eléctricos, cortar la corriente.
- 9.- Contactar con el teléfono de emergencias 112 ante cualquier problema o emergencia que se declare, indicando la zona y número de puesto asignado en el plano del recinto.
- 10.- Cumplir con todas las medidas de seguridad, con el fin de evitar accidentes

Nº SITUADO	NOMBRE DEL TITULAR	ACTIVIDAD	A	B	C	D	E	F
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								

Observaciones	-
----------------------	---

A	Certificado de instalación eléctrica (valido para un solo montaje)
B	Cert. de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM+Hoja de ruta+Cert. de montaje
C	Certificado técnico final de dirección y supervisión del montaje (atracciones).
D	Certificado técnico de la revisión anual del aparato.
E	Extintores.
F	Certificado de estabilidad de la estructura.

***DATOS A INCORPORAR POR EL CONCESIONARIO DEL RECINTO FERIAI**

☐

Documento presentado SI/NO

☐

Documento conforme SI/NO

***DATOS A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION**